

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Período Ordinario LX Legislatura Núm. 05

SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 18 de septiembre de 2014 Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la denuncia de supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Sandra Velázquez Lara, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 06

Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión antes mencionada, con relación al oficio enviado por la ciudadana Eloísa Rodríguez Gálvez, con el que solicita intervención, ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente del

municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 06

Oficio suscrito por la ciudadana Filiberta H. Barrera Bahena, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, por medio del cual envía su segundo informe de Gobierno Municipal Pág. 06

INICIATIVAS

De Ley de Escuela para Padres del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 06

De decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 13

De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 15

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Manuel Rosalino Romero Rodríguez, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Alpoeyca, Guerrero Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor del ciudadano Ángel Cruz Blancas, regidor del Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el cual exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para que se cree un “Programa Permanente de Reconstrucción y de Reubicación de Viviendas” que atienda a las viviendas dañadas por cualquiera que sea la catástrofe o contingencia y en su caso se otorgue asesoría y reubicación de aquellas que se encuentran asentadas en zonas de riesgo

Pág. 20

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del puerto y la Entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 20

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, para que en términos de lo establecido en el artículo 88 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 286, convoque a los titulares de las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a una reunión de trabajo para que expliquen los hechos ocurridos en los últimos días en materia de seguridad pública y las acciones que han implementado para que imperen los principios de

legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, anteponiendo y salvaguardando los derechos constitucionales de los ciudadanos. Solicitando su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 22

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena y reprueba los actos de violencia que provocaron la muerte de estudiantes, un joven deportista y ciudadanos, así como lesiones a 25 personas ocurrido el viernes 26 y sábado 27 de septiembre de los corrientes en la ciudad de Iguala, Guerrero. igualmente, se suman al repudio por el crimen cometido contra el secretario general del Partido Acción Nacional en el Estado, Braulio Zaragoza Maganda Villalva. solicitando su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 33

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, profesor Juan Francisco Pérez Gálvez, con la participación que corresponda a su Junta Directiva, para que emita un billete de Lotería con la Imagen del Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el cual representaría las más nobles características de dicho puerto, con la finalidad de posicionar y proyectar su imagen a nivel nacional e internacional, permitiendo encontrarse nuevamente entre los primeros polos turísticos y elevar la rama turística para que permita un mayor crecimiento económico del puerto de Acapulco

Pág. 41

INTERVENCIONES

A) de la ciudadana diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la mesa directiva y del ciudadano diputado Emiliano Días Román a nombre de la representación parlamentaria del diputado nueva alianza y del ciudadano Nicanor Adame Serrano, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los hechos ocurridos en la ciudad de Iguala Guerrero

Pág. 42

CLAUSURA

Pág. 44

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado Amador Campos Aburto, pasar lista de asistencia.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Hernández Flores Olaguer, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas Emilio Ortega Antonio, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Omar Jalil flores Majul, José Rubén Figuera Smutny y Alejandro Carabias Icaza y para llegar tarde los diputados Valentín Rafaela Solís, Tomás Hernández Palma y Jorge Salazar Marchán.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 33 minutos del día Martes 30 de septiembre del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al mismo.

El diputado Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 18 de septiembre de 2014.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la denuncia de supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Sandra Velázquez Lara, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión antes mencionada, con relación al oficio enviado por la ciudadana Eloísa Rodríguez Gálvez, con el que solicita intervención, ante las supuestas irregularidades cometidas por el presidente del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio suscrito por la ciudadana Filiberta H. Barrera Bahena, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, por medio del cual envía su segundo informe de Gobierno Municipal.

Tercero.-Iniciativas:

a) De Ley de Escuela para Padres del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Manuel Rosalino Romero Rodríguez, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Alpoeyca, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor del ciudadano Ángel Cruz Blancas, regidor del Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el cual exhorta a la Comisión Nacional para el

Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para que se cree un “Programa Permanente de Reconstrucción y de Reubicación de Viviendas” que atienda a las viviendas dañadas por cualquiera que sea la catástrofe o contingencia y en su caso se otorgue asesoría y reubicación de aquellas que se encuentran asentadas en zonas de riesgo.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del puerto y la Entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, para que en términos de lo establecido en el artículo 88 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 286, convoque a los titulares de las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a una reunión de trabajo para que expliquen los hechos ocurridos en los últimos días en materia de seguridad pública y las acciones que han implementado para que imperen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, anteponiendo y salvaguardando los derechos constitucionales de los ciudadanos. Solicitando su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, por el que la

Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena y reprueba los actos de violencia que provocaron la muerte de estudiantes, un joven deportista y ciudadanos, así como lesiones a 25 personas ocurrido el viernes 26 y sábado 27 de septiembre de los corrientes en la ciudad de Iguala, Guerrero. igualmente, se suman al repudio por el crimen cometido contra el secretario general del Partido Acción Nacional en el Estado, Braulio Zaragoza Maganda Villalva. solicitando su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, profesor Juan Francisco Pérez Gálvez, con la participación que corresponda a su Junta Directiva, para que emita un billete de Lotería con la Imagen del Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el cual representaría las más nobles características de dicho puerto, con la finalidad de posicionar y proyectar su imagen a nivel nacional e internacional, permitiendo encontrarse nuevamente entre los primeros polos turísticos y elevar la rama turística para que permita un mayor crecimiento económico del puerto de Acapulco.

Quinto.- Intervenciones:

A) de la ciudadana diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la mesa directiva y del ciudadano diputado Emiliano Días Román a nombre de la representación parlamentaria del diputado nueva alianza y del ciudadano Nicanor Adame Serrano, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los hechos ocurridos en la ciudad de Iguala Guerrero.

Sexto: Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 30 de septiembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registró 1 asistencia del diputado Aguirre Herrera Ángel, con los que se hace un total de 31 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas inciso del "a" en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 18 de septiembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 30 de septiembre del 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la denuncia de supuestas irregularidades cometidas por la ciudadana Sandra Velázquez Lara, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión antes mencionada, con relación al oficio enviado por la ciudadana Eloísa Rodríguez Gálvez, con el que solicita intervención, ante las supuestas

irregularidades cometidas por el presidente del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio suscrito por la ciudadana Filiberta H. Barrera Bahena, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, por medio del cual envía su segundo informe de Gobierno Municipal.

Escrito que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta;

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al Archivo de la Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado III, remítase el informe de gobierno de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez.

La diputada Julieta Fernández Márquez

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios Integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Julieta Fernández Márquez, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los

artículos 65 fracción I de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria para su estudio y dictamen respectivo de la comisión correspondiente, la presente iniciativa de: Ley de Escuela para Padres del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Escuela para padres es un programa preventivo dirigido a la familia, y a los padres y madres de familia; busca sentar las bases de una cultura que cuida, orienta, corrige, instruye y capacita en la formación de los hijos, donde el centro es el individuo, su valor y respeto como persona, fortaleciendo los valores como factores de protección.

El concepto y las funciones de la familia son inherentes al ser humano y se han transformado constantemente; el valor de la familia en sí misma como institución social que es, desempeña funciones insustituibles; una de las funciones principales, si no es que la más importante es la función educadora o formativa, dentro de ella se reciben conocimientos, valores y actitudes que con el diario vivir los hijos repiten hasta formar conductas y hábitos que definen el carácter del niño. Sin embargo, la familia sufre una crisis que la está vulnerando en forma definitiva.

La familia está siendo socavada por la delincuencia...falta de audio... El concepto y las funciones de la familia son inherentes al ser humano y se han transformado constantemente; el valor de la familia en sí misma como institución social que es, desempeña funciones insustituibles; una de las funciones principales, si no es que la más importante es la función educadora o formativa, dentro de ella se reciben conocimientos, valores y actitudes que con el diario vivir los hijos repiten hasta formar conductas y hábitos que definen el carácter del niño. Sin embargo, la familia sufre una crisis que la está vulnerando en esta función formativa.

Vivimos tiempos difíciles donde las familias guerrerenses enfrentan problemas de carácter social, económicos y particularmente la ausencia de valores que a través de los medios de comunicación y el ambiente cultural determinan las maneras de relacionarse de los niños y jóvenes, hoy en día éstos generan desintegración familiar raíz de la violencia, delincuencia, deseos de suicidio y adicciones. La formación a los padres se convierte en necesaria y urgente para que ellos puedan contar con las

herramientas para resolver conflictos, generar ambientes propicios para el desarrollo de los hijos y formar líderes que transformen su entorno de manera positiva.

Es evidente que la sociedad ha evolucionado desde el primer concepto de familia, Sócrates escribió “Nuestra juventud ama el lujo, tiene malos modales, menosprecia la autoridad y no tiene ningún respeto a los mayores, los niños de nuestra época son tiranos, ya no se levantan y esclavizan a su maestro” y a pesar de ser una cita con más de veinte siglos de antigüedad resulta curioso como es vigente hasta el día de hoy; lo que claramente indica la necesidad de información y formación que los seres humanos tenemos desde siempre, para involucrarnos en el proceso de desarrollo de nuestros hijos.

Se tienen registros desde el año 1928 sobre círculos de estudio en España conocidos como Escuela de Padres en el Centro Público de Educación Permanente de adultos en Madrid; de allí hemos tomado muchos países latinoamericanos el modelo para implementar este programa.

Desde la creación de clínicas nutricionales para enseñar a las madres a cómo alimentar a sus hijos, hasta lo que conocemos hoy en día como talleres para padres de familia, la iniciativa privada, mayormente; se ha preocupado por subsanar la carencia de capacitación formativa para los padres de familia.

Por tal motivo, necesitamos contar con una ley en la que se reconozca como un problema social algunas conductas que están tomando actualmente los jóvenes y que perjudican su desarrollo.

Es conveniente institucionalizar un programa que establezca las bases para la impartición de cursos talleres de orientación dirigido especialmente a los padres de familia que tenga como propósito capacitarlos para desarrollar adecuadamente sus funciones de crianza, educación y adiestramiento de los hijos.

La iniciativa de Ley de Escuela para Padres del Estado de Guerrero, que en esta ocasión presento a esta alta representación popular, consta de 24 artículos, distribuidos en cuatro capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

El capítulo primero se denomina “De las Disposiciones Generales”, en el se establece que la presente Ley es de orden público, de interés social y

de observancia general en el Estado de Guerrero y su objeto es establecer las bases jurídicas para garantizar un mecanismo que permita capacitar a los padres de familia, en la responsabilidad de cuidar, proveer, conocer, disciplinar e instruir de manera adecuada y espiritualmente a sus hijos.

Con esta iniciativa se considera a Escuela para Padres, como una herramienta formativa la cual podrá aplicarse a los padres de familia y sociedad en general, para prevenir la violencia y desintegración familiar y motivar un ambiente propicio que permita desarrollar el potencial y el sano crecimiento de los hijos.

Se prevé que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), sea el organismo responsable de aplicar y vigilar el cumplimiento de la presente ley, así como emitir las disposiciones reglamentarias que sean necesarias, para que el Programa de Escuela para Padres, sea parte de la formación integral en el sistema educativo de la Entidad, incorporándola a los proyectos educativos institucionales previstos en la Ley de Educación del Estado de Guerrero.

En el Capítulo Segundo, se contempla la creación del Programa Escuela para Padres en el Estado de Guerrero, como un instrumento enfocado a ofrecer a las madres y padres de familia, estrategias para conocer, cuidar, instruir proveer y disciplinar a los hijos teniendo como base el amor.

Se establece que los objetivos que se buscan con la aplicación del programa serán: el concientizar a la sociedad sobre la importancia de la familia y la tarea que tienen los padres en el sano desarrollo de sus hijos; fomentar la práctica del amor como el cimiento que siempre debe mover a los padres hacer todo por el bienestar de sus hijos; fomentar la transmisión de conocimientos que desarrollen el aprender a ser, conocer, hacer y convivir como persona, buscando que los apliquen en su vida cotidiana; promover la responsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos; motivar y ofrecer las herramientas para que los padres conozcan a sus hijos; establecer la disciplina como elemento básico para la formación de los hijos, así como orientar a los padres para que provean todo lo necesario para el sano desarrollo físico, moral y espiritual de los hijos.

En este capítulo se menciona que el Programa Escuela para Padres, operará bajo el esquema de facilitadores, quienes estarán al frente de cada grupo de trabajo. En esta responsabilidad, se dará prioridad,

a estudiantes del servicio social, profesionistas y profesores de los planteles educativos que manifiesten la voluntad de participar.

Se menciona que los grupos atendidos con el programa serán padres de familia en general organizados, en comunidades y colonias populares e instituciones públicas y privadas de los diversos municipios del Estado, así como grupos de niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas, en los niveles de educación básica y medio superior y su ejecución se complementara con: cursos, talleres, ciclos de conferencias y proyecciones, previéndose además que cualquier espacio público y privado, podrán fungir como lugares físicos para la organización de grupos de trabajo relacionados con el programa.

En esta iniciativa, se señala que las acciones que se implementen para la ejecución del programa se darán prioridad a proporcionar información sobre el desarrollo de los hijos en sus diferentes etapas, para lo cual se tomarán como base temas como:

- a).- La misión de los padres de familia en la educación y formación de los hijos;
- b).- Apoyar el crecimiento de los hijos para su mejor bienestar;
- c).- La instrucción de los hijos como elemento esencial del desarrollo humano;
- d).- La responsabilidad de los padres de familia en el cuidado de los hijos;
- e).- Saber comprender a los hijos en las diferentes etapas de su desarrollo;
- f).- La disciplina como elemento en la formación de los hijos, y
- g).- La obligación de proveer lo indispensable a los hijos para su desarrollo.

En este Capítulo se menciona también que el Ejecutivo Estatal propondrá en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa Escuela para Padres, previstos en la presente ley.

En el Capítulo Tercero se prevé la creación del Consejo si del Programa Escuela para Padres, como un órgano colegiado permanente de coordinación

intersecretarial e institucional de asesoría consulta y promoción que tendrá por objeto vigilar el cumplimiento de la presente ley, el desarrollo del programa y proponer, fomentar y evaluar las acciones que sean necesarias para que se cumplan los objetivos del mismo.

Este Consejo se conformará por representantes de diversas dependencias y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal, y se integrará por un presidente que será la o el director general del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG); un Secretario, que será el representante de la Secretaría de Desarrollo Social; por representantes de la Secretarías de Educación Guerrero, de la Juventud; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; del Colegio de Bachilleres; del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG); del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de la Universidad Autónoma de Guerrero, por el presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia, y un representante por parte de las instituciones de educación privada.

El Consejo Estatal tendrá entre otras atribuciones: aprobar la ejecución del Programa Escuela para Padres en el Estado de Guerrero; vigilar el funcionamiento y operación de la Coordinación Estatal del Programa; impulsar el desarrollo del Programa en la entidad y vigilar y evaluar los trabajos del mismo; aprobar la temática que se aborde en el desarrollo del Programa; promover la integración del Programa en los Planteles de educación básica y media superior pública y privada; difundir entre la comunidad estudiantil y los padres de familia los objetivos y alcances del Programa Escuela para Padres; elaborar y aprobar el reglamento interno de la presente ley; aprobar el nombramiento del coordinador estatal del programa, y promover la celebración de convenios con los municipios, organizaciones de carácter social y privado para impulsar el desarrollo del programa.

En el Capítulo Cuarto se establece la creación de una coordinación estatal del Programa Escuela para Padres, como un Órgano del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), cuya sede será la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Esta Coordinación Estatal tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

I.- Coadyuvar a la elaboración y ejecución del Programa Escuela para Padres;

II.- Determinar las estrategias, recursos humanos y materiales que se requieran para la ejecución del Programa;

III.- Invitar a participar a las Dependencias, Unidades y Entidades de la Administración Pública estatal cuyas atribuciones estén vinculadas con los objetivos del Programa;

IV.- Auspiciar y organizar la participación de los Facilitadores, dando prioridad a estudiantes del servicio social, profesionistas y profesores de los planteles educativos que manifiesten la voluntad de participar en la organización de grupos de padres de familia para la aplicación del programa.

V.- Coordinar y proporcionar apoyo técnico, material y financiero a los grupos de trabajo del Programa Escuela para Padres que operen en el Estado;

VI.- Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de acciones relacionadas con el Programa;

VII.- Hacer del conocimiento del Presidente del Consejo Estatal los asuntos que sean de su competencia, y

VIII.- Las demás que sean afines a las anteriores.

En este apartado se menciona que el Programa Escuela para Padres contará con un Coordinador estatal, el cual será nombrado por el Presidente del Consejo Estatal, buscando que su perfil profesional, se relacione con los objetivos del Programa, señalándose además sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa de:

LEY DE ESCUELA PARA PADRES DEL ESTADO
DE GUERRERO

CAPITULO PRIMERO
Disposiciones Generales

Artículo 1°.- La presente ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Guerrero y su objeto es establecer las bases jurídicas para garantizar un mecanismo que permita capacitar a los padres de familia, en la responsabilidad de cuidar, proveer, conocer, disciplinar e instruir de manera adecuada y espiritualmente a sus hijos.

Artículo 2.- Escuela para Padres, es una herramienta formativa la cual podrá aplicarse a los padres de familia y sociedad en general, para prevenir la violencia y desintegración familiar y motivar un ambiente propicio que permita desarrollar el potencial y el sano crecimiento de los hijos.

Artículo 3.- Corresponde al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), aplicar y vigilar el cumplimiento de la presente Ley, así como emitir las disposiciones reglamentarias que sean necesarias, para que el Programa Escuela para Padres, sea parte de la formación integral en el sistema educativo de la entidad, incorporándola a los proyectos educativos institucionales previstos en la Ley de Educación del Estado de Guerrero.

CAPITULO SEGUNDO

Del Programa

Artículo 4.- El Programa Escuela para Padres en el Estado de Guerrero, será un instrumento enfocado a ofrecer a las madres y padres de familia, estrategias para conocer, cuidar, instruir proveer y disciplinar a los hijos teniendo como base el alma.

Artículo 5.- El Programa Escuela para Padres, tendrá como base los objetivos siguientes:

I.- Concientizar a la sociedad sobre la importancia de la familia y la tarea que tienen los padres en el sano desarrollo de sus hijos;

II.- Fomentar la práctica del amor como el cimiento que siempre debe mover a los padres hacer todo por el bienestar de sus hijos;

III.- Fomentar la transmisión de conocimientos que desarrollen el aprender a ser, conocer, hacer y convivir como persona, buscando que los apliquen en su vida cotidiana;

IV. Promover la responsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos;

V.- Motivar y ofrecer las herramientas para que los padres conozcan a sus hijos;

VI.- Establecer la disciplina como elemento básico para la formación de los hijos;

VII.- Orientar a los padres para que provean todo lo necesario para el sano desarrollo físico, moral y espiritual de los hijos.

Artículo 6.- El Programa Escuela para Padres, operará bajo el esquema de facilitadores, quienes estarán al frente de cada grupo de trabajo. En esta responsabilidad, se dará prioridad, a estudiantes del servicio social, profesionistas y profesores de los planteles educativos que manifiesten la voluntad de participar en la ejecución del programa.

Artículo 7.- Todos los espacios públicos y privados, podrán fungir como lugares físicos para la organización de grupos de trabajo relacionados con el programa.

Artículo 8.- Los grupos atendidos con el programa serán padres de familia en general organizados en comunidades y colonias populares e instituciones públicas y privadas de los diversos municipios del Estado, así como grupos de niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas, en los niveles de educación básica y medio superior.

Artículo 9.- La aplicación del Programa Escuela para Padres, se podrá complementar con el apoyo de las siguientes acciones académicas:

I.-Cursos;

II.- Talleres;

III.- Ciclo de conferencias;

IV.- Pláticas, y

V. Proyecciones

Artículo 10.- En las acciones que se implementen en los grupos de trabajo, para la ejecución del Programa Escuela para Padres en el Estado de Guerrero, se dará prioridad a proporcionar información sobre el desarrollo de los hijos en sus diferentes etapas, para ello se tomara como base el desarrollo del siguiente temario:

I.- La misión de los padres de familia en la educación y formación de los hijos;

II.- Apoyar el crecimiento de los hijos para su mejor bienestar;

III.- La instrucción de los hijos como elemento esencial del desarrollo humano;

IV.- La responsabilidad de los padres de familia en el cuidado de los hijos;

V.- Saber comprender a los hijos en las diferentes etapas de su desarrollo;

VI.- La disciplina como elemento en la formación de los hijos, y

V.- La obligación de proveer lo indispensable a los hijos para su desarrollo.

Artículo 11.- El Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, diseñará los mecanismos necesarios que permitan involucrar a los padres de familia en las actividades del Programa Escuela para padres, que se desarrollen en los espacios públicos y privados y en los planteles a los que pertenezcan sus hijos.

Artículo 12.- El Ejecutivo estatal propondrá en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa Escuela para Padres, previstos en la presente ley.

CAPÍTULO TERCERO Del Consejo Estatal

Artículo 13.- El Consejo Estatal del Programa Escuela para Padres, es un órgano colegiado permanente, de coordinación intersecretarial e institucional, de asesoría, consulta y promoción que tendrá por objeto vigilar el cumplimiento de la presente ley, el desarrollo del programa y proponer, fomentar y evaluar las acciones que sean necesarias para que se cumplan los objetivos del mismo.

Artículo 14. - El Consejo del Programa Escuela para Padres se integrará por:

I.- Un presidente, que será la o el Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG);

II.- Un secretario, que será el o la representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado;

III.- Un representante de la Secretaría de Educación Guerrero;

IV.- Un representante de la Secretaría de la Juventud;

V.- Un representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

VI.- Un representante del Colegio de Bachilleres;

VII.- Un representante del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG).

VIII.- Un representante del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

IX.- Un representante de la Universidad Autónoma de Guerrero,

X.- El presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia, y

XI.- Un representante por parte de las instituciones de educación privada.

Artículo 15.- El Consejo Estatal tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Aprobar la ejecución del Programa Escuela para Padres en el Estado de Guerrero;

II.- Vigilar el funcionamiento y operación de la coordinación Estatal del Programa.

III.- Impulsar el desarrollo del Programa en la entidad y vigilar y evaluar los trabajos del mismo;

IV.- Aprobar la temática que se aborde en el desarrollo del Programa;

V.- Promover la integración de del Programa en los Planteles de educación básica y media superior pública y privada;

VI.- Difundir entre la comunidad estudiantil y los padres de familia los objetivos y alcances del Programa Escuela para Padres;

VII.- Elaborar y aprobar el reglamento interno de la presente ley;

VII.- Aprobar el nombramiento del Coordinador Estatal del Programa;

IX.- Promover la celebración de convenios con los municipios, organizaciones de carácter social y privado para impulsar el desarrollo del programa.

Artículo 16.- El representante de las instituciones de educación privada ante el consejo, durará tres años y su elección será por invitación del presidente a propuesta de las propias instituciones.

Artículo 17.- El Consejo Estatal, determinará la operatividad del Programa Escuela para Padres y emitirá las normas complementarias que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del mismo.

Artículo 18.- El Consejo del Programa Escuela para Padres, aprobará las acciones que sean necesarias para capacitar a los facilitadores, los cuales serán estudiantes de servicio social, profesionistas y profesores de los planteles educativos, que manifiesten la voluntad de participar en la organización de grupos de padres de familia para la ejecución del programa.

Artículo 19.- El Consejo Estatal, promoverá la celebración de convenios con los Ayuntamientos, para que en sus respectivas jurisdicciones constituyan comités municipales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Programa Escuela para Padres.

Artículo 20.- El Consejo, contará con un secretario técnico, que será el Coordinador Estatal del Programa, el cual asistirá a las sesiones con voz pero sin derecho a voto y se encargará de proveer lo necesario a los integrantes para su participación en las reuniones, así como dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en el seno de dicho órgano colegiado.

Artículo 21.- El Consejo sesionará de manera ordinaria por lo menos cada cuatro meses, y podrá celebrar las sesiones extraordinarias que convoque su presidente. Los cargos de sus integrantes serán honoríficos.

CAPÍTULO CUARTO

De la Coordinación Estatal

Artículo 22.- Se crea la Coordinación Estatal del Programa Escuela para Padres, como un Órgano del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), cuya sede será la ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Artículo 23.- La Coordinación Estatal tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

I.- Coadyuvar a la elaboración y ejecución del Programa Escuela para Padres;

II.- Determinar las estrategias, recursos humanos y materiales que se requieran para la ejecución del Programa;

III.- Invitar a participar a las dependencias, unidades y entidades de la administración pública estatal cuyas atribuciones estén vinculadas con los objetivos del Programa;

IV.- Auspiciar y organizar la participación de los facilitadores, dando prioridad a estudiantes del servicio social, profesionistas y profesores de los planteles educativos que manifiesten la voluntad de participar en la organización de grupos de padres de familia para la aplicación del programa.

V.- Coordinar y proporcionar apoyo técnico, material y financiero a los grupos de trabajo del Programa Escuela para Padres que operen en el Estado;

VI.- Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de acciones relacionadas con el Programa;

VII.- Hacer del conocimiento del presidente del Consejo Estatal los asuntos que sean de su competencia, y

VIII.- Las demás que sean afines a las anteriores.

Artículo 24.- El Coordinador Estatal del Programa Escuela para Padres, será nombrado por el Presidente del Consejo Estatal, buscando que su perfil profesional, se relacione con los objetivos del Programa y tendrá las siguientes facultades:

I.- Coordinar y conducir la operación de los grupos de trabajo que se instituyan con motivo de la ejecución del Programa;

II.- Cumplir con los lineamientos que le marquen la Coordinación Estatal y el propio Consejo;

III.- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Coordinación Estatal;

IV.- Proponer al Consejo Estatal el nombramiento de los servidores públicos de la Coordinación Estatal;

V.- Llevar las relaciones laborales del personal de la Coordinación Estatal, con estricto apego a la legislación correspondiente;

VI.- Fungir como secretario técnico del Consejo Estatal, desempeñando las tareas que le marque el reglamento de la presente ley;

VII.- Presentar al Consejo Estatal para su aprobación un informe de actividades y estados financieros de la Coordinación Estatal;

VIII.- Acordar con el Presidente del Consejo Estatal los asuntos de su competencia, y

IX.- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.

TRANSITORIOS

Primero.- La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- El Consejo a que se refiere el artículo 13 de la presente ley deberá quedar integrado dentro de los 60 días hábiles siguientes a que entre en vigor el presente ordenamiento.

Tercero.- El Ejecutivo del Estado deberá expedir el reglamento de esta ley, en un plazo de 90 días hábiles contados a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dada en el recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Atentamente.

Diputada Julieta Fernández Márquez.

En resumen, creo compañeros que es muy importante apoyar esta iniciativa porque definitivamente el estado de Guerrero está convulsionado, no hay cohesión social y la generación que tenemos a futuro está sin ninguna capacidad de formarse bien, por eso es que tenemos que fortalecer a la familia, tenemos que fortalecer a los padres de familia para que ellos puedan enfrentar las dificultades que tienen todos los días, tenemos que darles herramientas.

La escuela para padres se ha dado solamente en órganos y asociaciones civiles, no se ha dado como

una iniciativa a nivel estatal, y es responsabilidad del gobierno del Estado poder coadyuvar y ayudar para que la violencia termine de una vez, este es un programa preventivo y es un programa que va directamente a la raíz del problema, no nos engañemos, la violencia está en las calles, pero también surge a través de que los padres tienen que salir todo el día a la calle y los hijos se quedan a cuidado de vagabundos, a cuidado de drogadictos, a cuidado de la televisión, a cuidado de muchas gentes que definitivamente no están preparando las siguientes generaciones y si no hacemos nada vamos a perder también las siguientes generaciones.

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Oliver Quiroz Vélez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126, fracción II y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente iniciativa con proyecto decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, revela que en tan solo en el año 2000, 50 millones de recién nacidos, quedaron sin ser

registrados. Esto significa que toda esta cantidad de niños ha quedado fuera de los derechos de educación, cuidados médicos, participación y protección de los que goza cualquier ciudadano registrado.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 7, señala:

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de modo apátrida.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, en su artículo 18. Derecho al Nombre, indica que: “Toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos. La ley reglamentará la forma de asegurar este derecho para todos, mediante nombres supuestos, si fuera necesario”

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 24, numeral 2, establece que: “Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo séptimo, menciona: “Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”.

La Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 22, inciso A) manifiesta: “El Derecho a la identidad está compuesto por: A. Tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca y a ser inscrito en el Registro Civil”.

El nombre es fundamental en la vida de las personas. El nombre de una persona tiene un fuerte significado cultural, no menos importante es el componente legal; en el momento de registrar a un recién nacido o de forma extemporánea, se le

identifica con su nombre, por ese nombre la persona es identificada a lo largo de su vida, aquí radica la importancia de poder contar con un nombre y que este pueda ser reconocido legalmente.

Pero la persona debe tener un nombre digno, “merecedor de algo, correspondiente, proporcionado al mérito y condición de alguien o algo, que tiene dignidad... de calidad aceptable”. Es necesario regular jurídicamente que los habitantes del Estado de Guerrero, sean recién nacidos o que se registren de manera extemporánea u otra índole, tengan nombres con grado de dignidad, que los identifique, que tenga personalidad y cualidad.

El nombre de la persona, se configura como elemento de identidad derivado del derecho de la personalidad y como tal se incorpora en el acta de nacimiento. El nombre propio con el que se pretenda registrar a una persona no debe ser peyorativo, discriminatorio, denigrante, no debe constituir símbolo, signo o siglas, no se debe poner más de dos nombres a la persona, o bien que se exponga al registrado a ser objeto de burla o humillación, la cual los oficiales del registro civil no deben permitir este tipo de nombres al momento del registro.

Se debe de evitar el nombre o nombres, en aquellos casos que sean motivo de burlas o ridiculizar a la persona, no se deben permitir nombres combinados o que forman palabras de doble sentido o nombres socialmente repudiados, o que en su momento sean de rechazo o burla de personas de la sociedad.

En el Distrito Federal ya está regulado este tipo de situaciones. El Código Civil para el Distrito Federal, en su artículo 58, segundo párrafo, a la letra dice: “El juez del registro civil, exhortará a quien presente al menor que el nombre propio con el que se pretende registrar no sea peyorativo, discriminatorio, infamante, denigrante, carente de significado, o que constituya un signo, símbolo o siglas, o bien que exponga al registrado a ser objeto de burla”.

También en el Estado de Sonora ya se encuentra regulada esta situación jurídica. La Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, en su artículo 46, menciona que:

El oficial del registro civil orientará a quien comparezca a registrar a una persona, sobre la importancia en la selección del nombre propio, con el objeto de que el mismo, contribuya adecuadamente en el proceso del menor para forjarse una identidad.

La Dirección General podrá realizar campañas de concientización entre la población, a efecto de reforzar lo dispuesto en el párrafo anterior.

Es necesario que se adicione un segundo párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358, para que se regula esta situación que causa discriminación, burla, humillación a las personas que tienen nombre o nombres no gratos o no agradables y que son objeto de burlas día con día.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126, fracción II y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito la aprobación del Pleno de la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358

Único.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 323 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, para quedar como sigue:

Artículo 323. ...

El oficial del Registro Civil orientará a quien comparezca a registrar a una persona, a que el registrado no posea más de dos nombres propios, dicho nombre no sea discriminatorio, denigrante, constituya signos, símbolos, siglas, abreviaturas o que exhiba al registrado a ser objeto de burla. Sino que el nombre sea claro y entendible. El oficial del registro civil expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Remítase el presente decreto al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes. Remítase el presente decreto a la licenciada Nayelly Hernández Martínez, coordinadora técnica del Sistema Estatal del Registro Civil del Estado, para su conocimiento.

Artículo Tercero.- Dentro de los noventa días naturales a la entrada en vigor del presente decreto la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil del Estado de Guerrero, llevará a cabo programas permanentes en todas las oficinas del registro civil en la entidad, para dar a conocer públicamente cuales el nombre o nombres que causen burla o humillación, para exhortar a quienes vayan a registrar a la persona a no ponerle esos nombres al registrado.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web y las redes sociales de internet del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la entidad para su divulgación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo a los 30 días del mes de septiembre del año de 2014.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Las reformas que quisiéramos poner a consideración de todos ustedes derivan de un trabajo que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado hemos venido haciendo a lo largo, yo diría de los últimos dos años, estas reformas tienen mucho que ver un tanto con lo que se ha venido modificando en relación a los informes que los ayuntamientos tienen que entregar a la Auditoría General del Estado y que se han hecho algunas modificaciones y que los términos se han venido actualizando tanto en la Ley de Fiscalización como en la Ley Orgánica número 286.

En lo que se refiere a esta armonización tanto de la Ley de Fiscalización como la 286 es la que el día de hoy venimos en mi calidad de secretaria de la Comisión de Vigilancia lo deseo hacer con el permiso de mis compañeros integrantes de la Comisión a nombre de toda la Comisión.

Es un asunto que ustedes podrán a lo mejor considerar que es para ampliar a lo mejor las facultades de la Comisión de Vigilancia, y quizá si se pueda interpretar de esa manera, se trata de que el informe de resultados que tiene que entregar la Auditoría General del Estado al Congreso sean a través de la Comisión de Vigilancia.

El día de hoy 30 de septiembre el auditor general del Estado le entregó al Congreso por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública su informe de resultados del ejercicio 2013, nos parece que cumplió ciertamente, lo que no le parece y la propuesta que venimos a hacer ante ustedes es que ese informe deba de ser entregado primero a la Comisión de Vigilancia primero a la Comisión de Vigilancia y posteriormente la de Vigilancia se lo remita a la Comisión de Presupuesto.

Es posible que ustedes me digan bueno pues que cómodo, quieren ampliar sus facultades esta Comisión de Vigilancia, les voy explicar el porqué de nuestra apreciación: primera, esto que les señalé está establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación que a la letra dice:

“La Comisión realizará un análisis del informe de resultados y lo enviará a la Comisión de Presupuesto”, estas son las facultades que le confiere la Ley Superior de Fiscalización General a la Comisión de Vigilancia, que les proponemos a este Pleno, que como lo vemos, la ley federal con la ley del Estado, si en la federación se le da la atribución a la Comisión de Vigilancia para que revise previamente el resultado de la fiscalización, y les voy a explicar la razón:

La Comisión de Vigilancia al principio de año le autoriza al auditor general cuales son los lineamientos para la fiscalización porque lo marca la propia ley y el reglamento, lo que propone la Comisión de Vigilancia es que previo a que entregue ese informe de resultados la Comisión revise si los lineamientos que le autorizó a principio de año estos fueron aplicados para el proceso de la fiscalización, seguramente y eso lo digo con mucha claridad, será la Sexagésima Primera Legislatura en relación a la Comisión de Vigilancia la que en caso de que ustedes aprueben estas modificaciones, va a conocer del resultado del ejercicio 2014, en virtud de que para este año, para lo que corresponde al 2013, el día de hoy ya fue entregado el informe de resultados sin que antes lo hiciera del conocimiento de la Comisión de Vigilancia.

Nosotros, debo de compartir con ustedes felicitamos que no lo hiciera previamente del conocimiento a la Comisión de Vigilancia, cosa que no ocurrió, por eso lo estamos solicitando que esto quede debidamente establecido en la ley.

Otro asunto que me parece importante es una modificación que queremos presentar a ustedes en relación al artículo 77 de la Ley Orgánica 286, son solamente términos que quisiéramos que quedara debidamente conceptualizado, actualmente el artículo 77 dice: “se aplicará el proceso de fiscalización a los ayuntamientos”, y desde nuestra perspectiva esto no se puede limitar a los ayuntamientos, existen más de 176 entes fiscalizables, en tal sentido lo que proponemos es sustituir la palabra ayuntamiento por la palabra entes fiscalizables y con esto abarcamos la totalidad y no solamente lo limitamos a los 81 municipios, porque quedarían fuera organismos públicos descentralizados, poderes del Estado y órganos autónomos.

En tal sentido, se propone compañeros reformar el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone reformar el artículo 77, fracción VI, el propio artículo 77, fracción X, y el propio artículo 77, fracción XI.

Hay otra parte de la reforma que nosotros estamos considerando para que se reforme porque la Ley de Fiscalización habla de informes cuatrimestrales, y estos ya no son así, derivado tanto de las reformas a la Constitución, la reforma integral como lo que establece la Ley de Fiscalización los informes son semestrales.

En tal sentido, lo que proponemos y lo sometemos a consideración de ustedes es que adecuemos tanto las reformas a la Constitución, reformas a la Ley de Fiscalización y reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de tal suerte que haya una armonía tanto en la ley suprema, como en las leyes secundarias.

Esto sin duda deberá de ser dictaminada por la propia Comisión de Vigilancia, pero yo quiero manifestarles a ustedes de manera muy categórica es que estas propuestas, una las hacemos de manera unánime los integrantes de la Comisión de Vigilancia y lo segundo y que me parece más importante, es el trabajo y es el resultado lo que sometemos a consideración de este Pleno del producto de muchas reuniones, de muchas reflexiones y de lo que la Comisión de Vigilancia de manera unánime insisto, somete a consideración para el fortalecimiento de una de las actividades más preponderantes y

constitucionalmente establecidas como la fiscalización de los recursos públicos.

Versión Completa

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los ciudadanos diputados Germán Farías Silvestre, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Arturo Álvarez Angli, Marcos Efrén Parra Gómez y Mario Ramos del Carmen, integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, y con fundamento en los artículos 61, fracción I y 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 8, fracción I, 49, fracción XXVII, 77, fracción III y V, 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos presentar a esta Soberanía popular, para que previo al trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una de las facultades de mayor importancia del Honorable Congreso del Estado de Guerrero es la de revisar los informes financieros y las cuentas públicas de los entes fiscalizables, con el objeto de conocer los resultados de la gestión financiera y conocer si se han ajustado a los criterios señalados por la legislación en dicha materia.

Que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, El Poder Legislativo del Estado cuenta con la Auditoría General del Estado, el cual es su órgano técnico auxiliar, y tiene como propósito la fiscalización de los ingresos, egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, de los municipios y de los entes públicos estatales y municipales.

Que la Auditoría General del Estado, debe presentar al Honorable Congreso del Estado el Informe Anual de Resultados, dicho documento deberá contener el resultado obtenido del examen y evaluación de la cuenta pública anual de los poderes del Estado, los municipios, los órganos autónomos y demás entidades fiscalizables, conforme a los objetivos de la función de fiscalización contenidos en la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Que el Honorable Congreso del Estado cuenta con la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, misma que como su nombre lo indica, es la encargada de vigilar y evaluar que el órgano técnico auxiliar del Poder Legislativo, lleve a cabo sus tareas y funciones en estricto apego a las leyes correspondientes.

Actualmente la Auditoría General del Estado, envía el Informe Anual de Resultados al Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De acuerdo a un análisis a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación, se desprende que en el proceso de entrega-recepción del Informe Anual de Resultado, a nivel federal, La Auditoría Superior de la Federación entrega dicho informe a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior de la Federación, la cual después de una revisión, turna el informe anual a la Comisión de Presupuesto para que se lleve a cabo la conclusión de la fiscalización de acuerdo a atribuciones de esta comisión.

Lo anterior se desprende de los artículos 2, fracción IV, 28 párrafo primero y 34, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que a la letra dicen:

Artículo 2. Para efectos de esta ley, se entenderá por:

I.-...

II.-...

III.-...

IV. Comisión: la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara.

Artículo 28.- La Auditoría Superior de la Federación tendrá un plazo que vence el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública a la Cámara o, en su caso, a la Comisión Permanente, para rendir en dicha fecha a la Cámara, por conducto de la Comisión, el Informe del Resultado correspondiente, mismo que tendrá carácter público y mientras ello no suceda, la Auditoría Superior de la Federación deberá guardar reserva de sus actuaciones y de la información que posea.

Artículo 34.- La Comisión realizará un análisis del Informe del Resultado y lo enviará a la Comisión de Presupuesto. A este efecto y a juicio de la Comisión, se podrá solicitar a las comisiones ordinarias de la Cámara una opinión sobre aspectos o contenidos específicos del Informe del Resultado.

Ya que para cumplir con las atribuciones, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior de la Federación, necesita conocer el proceso de fiscalización de principio a fin, se puede notar que existe congruencia en todo el proceso de fiscalización.

Es necesario realizar diversos ajustes a la legislación local para lograr que, así como existe congruencia en la legislación federal, en el ámbito local, sea la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, el conducto por el que la Auditoría General del Estado, haga llegar el Informe Anual de Resultados al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, se plantean diversas reformas y adiciones a las legislaciones locales, para dar a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, la atribución de ser el medio por el que el Honorable Congreso del Estado recibe el Informe Anual de Resultados, siendo congruente con lo que establece actualmente la legislación, en vista de que la Ley número 1028 establece que la Comisión de Vigilancia tendrá por objeto coordinar las relaciones entre el Congreso del Estado y la Auditoría General del Estado, y constituirá el enlace que permita garantizar la debida comunicación entre ambos órganos.

En el mismo sentido, también proponemos reformar diversas disposiciones legales, de forma que la Comisión de Vigilancia deberá turnar el Informe Anual de Resultados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de dar continuidad al

proceso de fiscalización de las cuentas públicas y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Además se plantea reformar las atribuciones de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, mismas se establecen en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en virtud de ser necesario dicha reforma, en el artículo 77 establece como una atribución la de vigilar que los ayuntamientos presenten en tiempo y forma sus cuentas públicas para su revisión ante la Auditoría General del Estado. Que a raíz de la entrada en vigor de la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, los ayuntamientos no son los únicos sujetos obligados a entregar sus cuentas públicas, por lo que la iniciativa de reforma plantea sustituir la palabra ayuntamientos por entes fiscalizables, logrando de esta manera cubrir en su totalidad el universo fiscalizable a cargo de la Auditoría General del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de armonizar y realizar los ajustes necesarios a fin de tener una debida coordinación entre el Honorable Congreso del Estado y la Auditoría General del Estado, los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO NUMERO ____ POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286 Y DE LA LEY 1028 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 55, fracción III, 77, fracciones VI, X y se adiciona la XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para quedar como sigue:

Artículo 55.- A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le corresponde conocer de los asuntos siguientes:

I y II.-...

III.- Recibir de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, los Informes de los Resultados Anuales relativos a la presentación y revisión de las Cuentas Públicas

Estatual y Municipales, así como aquellos que se desprendan de la fiscalización de los informes financieros semestrales, a fin de dar seguimiento al pliego de observaciones o, en su caso, emitir dictamen correspondiente;

IV y V.-...

Artículo 77.- A la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado le corresponde conocer de los siguientes asuntos:

I a V.-...

VI.- Vigilar que los Entes Fiscalizables presenten en tiempo y forma sus Cuentas Públicas para su revisión ante la Auditoría General del Estado;

VII a IX.-...

X.- Recibir el Informe Anual de Resultados, que entregue la Auditoría General del Estado a más tardar en la segunda quincena del mes de septiembre, y remitirlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

XI.- Las demás que establezca la ley de la materia y otras disposiciones legales aplicables.

Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 2, fracción XI, 38, 40, 77, fracción XXXI y 90, fracción XXII de la Ley número 1028 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 2.- Para efectos de la presente ley se entenderá por:

I a X.-...

XI.- Informe Anual de Resultados: El documento por el cual la Auditoría General informa al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia, el resultado obtenido del examen y evaluación de la cuenta pública anual de los poderes del Estado, los municipios, los órganos autónomos y demás entidades fiscalizables, conforme a los objetivos de la función de fiscalización ordenados por esta ley;

XII a XXIII.-...

Artículo 38.- La Auditoría General entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el Informe Anual de Resultados a más tardar, en la segunda

quincena del mes de septiembre del año siguiente al que se revise, mismo que se someterá a la consideración del pleno del Congreso del Estado. Este Informe tendrá carácter público y deberá publicarse en la página de Internet de la Auditoría General en la misma fecha en que sea presentado.

Las cuentas públicas que se presenten de manera extemporánea, con independencia de las sanciones que impliquen para la respectiva entidad fiscalizable, otorgarán a la Auditoría General una prórroga similar al periodo del retraso para presentar el Informe correspondiente, contado a partir de la fecha en que se haya entregado el Informe Anual de Resultados.

Artículo 40.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibirá de la Comisión de Vigilancia los informes anuales de resultados, y presentará ante el Pleno del Congreso los dictámenes que recaerán sobre los mismos. El Congreso del Estado determinará lo conducente sobre la aprobación o no aprobación de los dictámenes sobre los Informes de Resultados derivados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas correspondientes.

Artículo 77.- La Auditoría General será competente para:

I a XXX.-...

XXXI.- Presentar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el Informe Anual de Resultados, así como aquellos que se desprendan de la evaluación de los informes financieros semestrales;

XXXII a XXXIX.-...

Artículo

90.- El auditor general tendrá las facultades siguientes:

I a XXI.-...

XXII.- Formular y entregar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el Informe Anual de Resultados a más tardar, en la segunda quincena del mes de septiembre del año siguiente al que se revise;

XXIII a XXXVII.-...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 29 de septiembre de 2014.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Diputado Germán Farías Silvestre, Presidente.-
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Secretaria.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Marcos Efrén Parra Gómez, Vocal.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Amador Campos Aburto, relativa la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 30 de 2014.

Visto el acuse de recibo, certificado que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original

de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, respectivamente, enlistados de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha martes 30 de septiembre del año en curso, específicamente en los incisos del “a” al “c” del cuarto punto del Orden del Día de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputado Amador Campos Aburto.

Secretario de la Mesa Directiva.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tienen de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, signados bajo los incisos del “a” al “c” del cuarto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo.

El secretario Amador Campos Aburto:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de septiembre d 2014.

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-
Presentes.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del puerto y la Entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales, solicitando amablemente sea discutido y aprobado en su caso, en la sesión del día martes 30 de septiembre del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Oliver Quiroz Vélez.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su permiso, diputada presidenta.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Turismo, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del puerto y la entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales ...falta de audio...

...a análisis de la propuesta de acuerdo. Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente Propuesta de Acuerdo, coincide con la esencia de la misma, el presente tianguis nace en el año de 1975 para apoyar al turismo y economía de los habitantes del puerto y la entidad, hace 39 años que el tianguis Turístico México, nació en el Puerto de Acapulco de Juárez, la cual tenía como denominación Tianguis Turístico de Acapulco, ahora se tiene como itinerante y cada 2 años tiene nueva sede. El puerto vuelve a recibir este magno evento en una fecha muy especial para celebrar el 40 aniversario de su creación, en el lugar que lo vio nacer, un evento profesional, dinámico y altamente productivo, consolidado a nivel internacional en el que interactúan los principales proveedores de la industria turística mexicana y compradores provenientes de diversos países, la cual tendrá lugar en la Expo Mundo Imperial, del 23 al 26 de marzo del 2015. En el año de 2011 cuando los habitantes del Estado de Guerrero se enteraron que el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa extitular del Poder Ejecutivo Federal instruyo a la Licenciada Gloria Guevara Manzo en ese entonces titular de la Secretaria de Turismo Federal, anunciando llevarse el Tianguis Turístico del puerto, lo cual provocó un descontento general de la población guerrerense, y hasta el día de hoy sigue mermando la economía no solo de los acapulqueños sino de los guerrerenses y ha dañado en los bolsillos de los habitantes de la entidad. Por ello se hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al Municipio de Acapulco

de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del puerto y la entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales.

La propuesta asignada por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, se le dio el trámite legislativo correspondiente tal y como lo mandata la Ley Orgánica del Poder Regitivo de nuestro Estado.

Por las razones expuestas los integrantes de la Comisión de Turismo, solicitan al Pleno del Congreso de la Sexagésima Legislatura del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se conce4de el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso diputada Presidenta.

Compañeros diputados,

El suscrito diputado Jorge Camacho Peñaloza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en representación de mis compañeros y en uso de las facultades que me confiere el artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de la Asamblea una propuesta de Acuerdo Parlamentario, conforme lo establecido en los artículos 137 párrafo segundo y 149 de la Ley antes invocada, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Lo sucedido señoras y señores diputados en Guerrero en los últimos días es parte de la descomposición en la que estamos inmersos todos los guerrerenses. La seguridad pública es un bien de alta estima en la vida de una sociedad que está en busca de una paz y justicia social, las estrategias y líneas de acción para combatir la delincuencia y brindar seguridad a nuestra ciudadanía es sin duda la responsabilidad más alta del gobierno de cualquier Entidad.

La Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos nueve y diez, señalan lo siguiente:

“Artículo 21.-

....

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos. ... La actuación de las instituciones de seguridad pública que se regirán por los principios de

legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. ...”

Por otra parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 91, establece lo siguiente:

“Artículo 91.- El Gobernador tiene las siguientes atribuciones:

...

XIX.- Garantizar la protección y la seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el Estado, y disponer de las corporaciones policiales estatales y municipales, en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

En Iguala señores diputados, la policía municipal resolvió a tiros la toma de camiones por alumnos de la escuela normal rural Isidro Burgos, mató a tres estudiantes, un futbolista y dos personas mas, Iguala es una expresión de la anarquía debilidad institucional y ausencia de gobierno en que vive el Estado de Guerrero.

Hoy día, Guerrero atraviesa por la más severa crisis de gobernabilidad, incertidumbre e inseguridad desde 1995 cuando un grupo de policías estatales pagados por la sociedad, que deberían velar por su seguridad, vidas y patrimonio, acribilló a un grupo de campesinos del municipio de Coyuca de Benítez, en la Costa Grande de nuestro estado, la historia la conocemos a partir de ese acontecimiento las fuerzas opositoras exigieron la renuncia que en ese entonces era el gobernador del Estado, yo quiero escuchar hoy que van a decir esas voces opositoras.

Como entonces señores diputados, Guerrero hoy es preso de la ingobernabilidad por cuánto que desde las mismas instituciones que deberían estar encargadas de la protección de los guerrerenses, provienen los ataques a sus hijos, sus habitantes de las diferentes poblaciones y a la sociedad en general.

Por lo que se sabe y quiero ser reiterativo en esto, por lo que se sabe por lo que no tenemos más información que la que se da en los medios de comunicación, los hechos que se suscitaron en Guerrero fueron encabezados por un grupo de policías, se dice también que había entre esos

policías personas ajenas a las corporaciones policíacas, que en igualdad de circunstancias atacaron a los diferentes grupos en diferentes puntos de la ciudad de Iguala de la Independencia.

Aquí surge una duda si fue la policía, esta policía ¿A quién obedece órdenes?, ¿A quién le responde esta policía?, ¿Desde dónde vino la orden de disparar para que estos muchachos no tomaran los camiones?, ¿Es una orden que se dio desde el mismo ayuntamiento?, ¿Es una orden que vino desde la capital del Estado?, ¿Es una orden que vino desde más arriba?, de la federación podría ser, ¿De dónde vino esa orden?, porque se ha mal informado en diversas ocasiones sobre la existencia del mando único, bien a bien no tenemos claro que es el mando único, bien a bien no sabemos cuántos municipios son los integrados al mando único y cuáles son los municipios que responden a este mando único y quien coordina este mando único.

Hoy sabemos porque ayer lo declaró el Secretario General de Gobierno, que Iguala no está integrado al mando único, entonces la responsabilidad de la seguridad pública en Iguala es del alcalde, del Ayuntamiento, de su jefe de seguridad pública, lamentables hechos los que estamos viviendo y de los que hemos sido testigos.

Apenas estábamos dimensionando en esa vorágine de información a través de las redes sociales lo que sucedía en Iguala, cuando nos quedamos atónitos por la noticia de un artero asesinato que se da en el puerto de Acapulco, se da contra un compañero de mi partido, Secretario General del Partido Acción Nacional Braulio Zaragoza Maganda, ejecutado poco después de las ocho de la mañana en unos de los restaurantes más conocidos o más populares mediáticamente hablando porque cuando se habla de Acapulco se habla de la Quebrada y ese es uno de los lugares a lo que el turismo asiste.

Aprovecho este espacio para enviar mi más sentida solidaridad a las familias de los estudiantes de Ayotzinapa, del equipo de Los Avispones de Chilpancingo, de las personas que ahí perdieron la vida tan artera y salvajemente y me refiero a Iguala,

Asimismo, mi condena y de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en su totalidad de estos hechos y las mas sinceras condolencias para la familia de mi compañero Secretario General Braulio Zaragoza Maganda Villalva,

Como guerrerense, representante popular, legislador y servidor público exijo a los responsables de la procuración e impartición de justicia en el Estado, que se haga la justicia y se aplique la ley.

Tenemos y debemos de ir más allá en razón de que éstos hechos no son aislados ni surgidos del comportamiento de un grupo en particular, ¿Dónde están las instituciones?, ¿Dónde está el respeto a las leyes?, ¿Dónde está el respeto a la Constitución?

Estos hechos son más bien una constante, característica, cualidad o rezago del sistema policial y de seguridad pública que prevalece no sólo en Guerrero sino en parte del país.

Éstos abominables hechos colocan a Guerrero en la indignación, en la impotencia e incertidumbre, permiten afirmar que en Guerrero se vive la ingobernabilidad por cuanto que desde las instituciones se agrade a los guerrerenses, eso no lo podemos permitir. Y me atrevo a decir que no sólo desde el sistema policial y desde muchos rubros del gobierno.

La procuración e impartición de justicia deben resolver los agravios particulares, a las familias dolientes, pero de esta crisis de gobernabilidad que afecta a los guerrerenses deben responder los responsables de la seguridad pública en el Estado mediante la rendición de cuentas.

Tenemos mucho señores diputados que preguntar, queremos saber somos representantes populares, somos la representación de la sociedad guerrerense, ¿Existe el mando único?, ¿Quién dio la orden de disparar?

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en su artículo 20, establece que La Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interna del Estado. De igual manera, el artículo 24 del mismo ordenamiento legal, señala que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, es la dependencia de coordinación global del Sistema de Seguridad Estatal, correspondiéndole la conducción y ejercicio de las funciones de seguridad pública, protección civil, tránsito estatal, sistema penitenciario y tratamiento de adolescentes.

Es por ello que consideramos fundamental que haya respuestas sobre lo que ha sucedido en el Estado de Guerrero.

Por otra parte, el artículo 88 párrafos primero y segundo de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286, señala lo siguiente:

“Artículo 88.- Las Comisiones y Comités, previo acuerdo de sus integrantes, podrán solicitar de la Administración Pública del Estado y de los Ayuntamientos, la información que requieran para el desarrollo de sus trabajos, solicita la presencia de los funcionarios de los funcionarios es nuestra obligación.

Aquí quiero recordar un acontecimiento antes de que sucediera lo lamentable de hace unos días.

El pasado 30 de julio subí a esta Tribuna a solicitar la comparecencia del gabinete de seguridad, en un documento que se turnó a la Comisión de Gobierno, han pasado muchos días, ha pasado mucho tiempo y han pasado acontecimientos lamentables para todos los guerrerenses.

Hoy lamento que no haya habido una respuesta de la Comisión de Gobierno a esta solicitud, fue una solicitud respetuosa para una reunión en donde los diputados solicitábamos conocer el estado que guardaba la seguridad en nuestra Entidad y no hubo respuesta.

Hoy por eso me atrevo a hacer este planteamiento como un asunto de urgente y obvia resolución, porque entiendo que más allá de un grupo de personas de más o dos que puedan tomar decisiones, esta la decisión del Pleno y yo estoy seguro que el Pleno va a respaldar la presencia en una reunión de trabajo de los responsables de la seguridad pública en el Estado de Guerrero y también porque así lo marca la ley del hombre y responsable de la conducción de los trabajos en Iguala.

La Presidenta:

Diputado, ¿permite usted una pregunta de la diputada Alicia Zamora?

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

La de usted diputada y de cualquier otro compañero diputado, con mucho gusto.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su curúl, solicita se pueda modificar el punto de acuerdo en el sentido de que la reunión se realice ante comisiones unidas y no ante el Pleno)

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

La respuesta es muy clara y muy sencilla, y viene al final de mi planteamiento y va en ese sentido, solicitar que las comisiones unidas de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Justicia en reunión de trabajo citen al gabinete de seguridad y al alcalde para que nos expliquen y nos hablen sobre el particular, lo leeré al final si me lo permiten, agradezco su pregunta, lo considero igual de importante y prudente por la seguridad de nosotros.

Propongo compañeros y compañeras diputados que esta Legislatura reconozca la existencia este es un punto muy importante y si quiero llamar su atención, porque sé que hay muchos que están distraídos viendo la manera de defender algo que es indefendible, propongo compañeras y compañeros que esta Legislatura reconozca la existencia de crisis de gobernabilidad y se pronuncie por la presencia de los responsables de la seguridad pública en el Estado a fin de que vengan a comparecer ante esta Soberanía y empecemos por encontrar las causas primero que nada encontremos la causa de esta crisis porque solamente así podemos estar en condiciones de juntos encontrar soluciones.

Hoy señoras y señores hemos sido testigos de acontecimientos graves, la ley garantiza la libre manifestación, es verdad la ley garantiza la libre manifestación para todos los ciudadanos de este país, la libre manifestación, lo que hoy estamos viviendo es un grito desesperado de una sociedad que demanda atención por eso vinieron ayer, lamento profundamente lo que sucedió ayer, repruebo los hechos vandálicos, pero me uno al grito desesperado de exigencia de justicia, esa gente que está afuera, esa gente que esta gritando en las calles, esa gente que se está manifestando lo está haciendo porque tiene un dolor profundo, tiene rabia, tiene dolor en el alma por lo que ha sucedido y nadie les ha dado respuesta, nadie les ha dado la cara, nosotros somos responsables de darles la cara.

Sin duda es reprobable la manifestación como la que vivimos ayer, pero si debemos ser solidarios con el grito que ayer se lanzó, hoy solo para contextualizar y para que no sea un tema del partido solo del Partido Acción Nacional, quiero referirme a lo que refiere Notimex con relación a lo que hizo el Presidente de la República en una declaración que tiene que ver con lo que sucede en el Estado de Guerrero.

El Presidente de México Enrique Peña Nieto, dice que el gobierno de Guerrero asuma su responsabilidad respecto a los hechos de violencia, de igual forma dice: Reconoce el presidente de México la debilidad institucional en el Estado de Guerrero y cierra su participación el Presidente de México diciendo: El gobierno federal no puede sustituir la responsabilidad del gobierno estatal, palabras del Presidente de la República hoy al referirse a los lamentables hechos en el Estado de Guerrero, no podemos quedarnos compañeros diputados en la cadena de exigencias, esto que acabo de referir son los hechos lamentables que hemos vivido en el Estado de Guerrero, ojala su voto sea favorable.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, para que en términos de lo establecido en el artículo 88 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, convoque a los titulares de las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a una reunión de trabajo para que expliquen los hechos ocurridos en los últimos días en materia de seguridad pública y las acciones que han implementado para que imperen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, anteponiendo y salvaguardando los derechos constitucionales de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, determinarán la fecha, hora, lugar y las reglas correspondientes para la realización de la reunión de trabajo ante los diputados integrantes de estos órganos colegiados con los titulares de las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. si no ha renunciado se incluye al alcalde Iguala.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Notifíquese el Presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil y de la Procuraduría General del Estado y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Agradezco su atención compañeros diputados y los invito para que votemos juntos, porque creo que lo menos que tenemos que hacer es dar la cara y saber y poder informar lo que está sucediendo en el Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 30 de 2014.

Es cuanto diputada, muchas gracias.

Versión Intgra.

Ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Diputado Jorge Camacho Peñaloza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de la Asamblea una propuesta de Acuerdo Parlamentario, conforme lo establecido en los artículos 137 párrafo segundo y 149 de la ley antes invocada, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La seguridad pública es un bien de alta estima en la vida de una sociedad que está en busca de una paz y justicia social, las estrategias y líneas de acción para combatir la delincuencia y brindar seguridad a nuestros conciudadanos, las marca las dependencias del Gobierno encargadas de ello en todos los ámbitos, Federal, estatal y Municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos nueve y diez, señalan lo siguiente:

“Artículo 21.-

....

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos. ... La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. ...”

Por otra parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 91, establece lo siguiente:

“Artículo 91.- El Gobernador tiene las siguientes atribuciones:

...

XIX.- Garantizar la protección y la seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el Estado, y disponer de las corporaciones policiales estatales y municipales, en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

...

En los últimos años, en nuestro Estado de Guerrero, se han presentado diversos acontecimientos delictivos, tales como secuestros, extorsiones, robos, homicidios y otros más.

Hoy día, Guerrero atraviesa por la más severa crisis de gobernabilidad, incertidumbre e inseguridad desde 1995 cuando un grupo de policías estatales pagados por la sociedad, que deberían velar por su seguridad, vidas y patrimonio, acribilló a un grupo de

campesinos del municipio de Coyuca de Benítez, en la Costa Grande de nuestro estado.

Como entonces Guerrero hoy es preso de la ingobernabilidad por cuánto que desde las mismas instituciones que deberían estar encargadas de la protección de los guerrerenses, provienen los ataques a sus hijos, sus habitantes y a la sociedad.

Desde la noche del pasado viernes 26 hasta la madrugada del día 27 del presente mes y año, las redes sociales daban cuenta de diversos hechos violentos en la que tocó a un grupo de enloquecidos y mal logrados policías preventivos municipales de Iguala, en complicidad, al parecer, de no menos enloquecidos integrantes de la delincuencia organizada, quiénes sin la menor responsabilidad pública y política, me refiero a ese grupo de mal logrados servidores públicos, acribillaron a seis guerrerenses en la conocida como la Cuna de la Bandera Nacional, la que por cierto al parecer no cuenta para los responsables de las instituciones públicas en ese municipio.

Apenas estábamos dimensionando la naturaleza de éstos hechos, cuando nuevamente atónitos quedamos ante la grave noticia del artero asesinato de nuestro Secretario General de mi partido en el estado, Braulio Zaragoza, ejecutado el día sábado por la mañana en el puerto de Acapulco.

De lo anterior, aprovecho la ocasión para manifestar mi más sentida solidaridad con las familias de los estudiantes de Ayotzinapa, del equipo Los Avispones y de las personas que ahí perdieron la vida por tan artera y salvaje agresión.

Así mismo, mi condena al artero asesinato y mis sinceras condolencias para la familia de mi compañero Secretario General.

Como guerrerense, representante popular, legislador y servidor público exijo a los responsables de la procuración e impartición de justicia en el Estado, que se haga la justicia y se aplique la ley.

Sin embargo, ésta crisis no se va a resolver con pronunciamientos de solidaridad, de condena ni de exigencia de justicia como muchos ya lo han hecho.

Tenemos y debemos de ir más allá en razón de que éstos hechos no son aislados ni surgidos del comportamiento de un grupo de mal logrados policías municipales que un mal día fueron contratados para un fin muy distinto al que

ocasionaron el pasado viernes 26 del mes y año en curso.

Estos hechos son más bien una constante, característica, cualidad o rasgo del sistema policial y de seguridad pública que prevalece no sólo en Guerrero sino en todo el país, es decir que desde el sistema policial se le golpee a la sociedad.

Éstos abominables hechos colocan a Guerrero en la indignación, en la impotencia e incertidumbre, permiten afirmar que en Guerrero se vive la ingobernabilidad por cuanto que desde las instituciones se agrade a los guerrerenses.

Y me atrevo a decir que no sólo desde el sistema policial y de seguridad pública sino desde amplios espacios de la función pública, desde los cuales en lugar de proteger los intereses y patrimonio de la sociedad, se llevan a cabo acciones para dañarla, robarle su patrimonio y conculcarle sus derechos políticos, económicos, jurídicos y civiles.

Es por eso que con toda responsabilidad me atrevo a decir que hoy en Guerrero hay una crisis de gobernabilidad que no debemos permitir y ante la cual tenemos que actuar.

En la teoría de la gobernabilidad se dice que estas crisis se miden en función de la relación entre las formas y resultados del ejercicio del poder y el nivel de consentimiento de los integrantes de la sociedad de que sea gobernada con esas formas y resultados, hoy por hoy el pueblo de Guerrero, ese que tiene la fama de bronco, continúa mostrando su tolerancia y nobleza ante la irresponsabilidad y agresiones provenientes de las instituciones que deberían de estar a su servicio.

La procuración e impartición de justicia deben resolver los agravios particulares, a las familias dolientes, pero de esta crisis de gobernabilidad que afecta a los guerrerenses deben responder los responsables de la seguridad pública en el estado mediante la rendición de cuentas.

Tenemos que encontrar respuestas al por qué se llegó a esta crisis en el sistema policial y de seguridad pública en Guerrero, por qué hay policías estatales y municipales coludidos con la delincuencia organizada, con qué criterios se les contrató y dio de alta, a qué intereses particulares responden, por qué no se aplica la normatividad y reglamentación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la contratación policial, cuáles son los verdaderos

niveles de capacitación que tienen las policías municipales y estatales, en qué condiciones se encuentra y opera el mando único en el Estado, en qué situación se encuentra el proceso de certificación policial, qué tanto se ha enseñado a las policías los protocolos del uso de la fuerza, si no se les ha enseñado a qué causas obedece, quiénes son los responsables; qué mecanismos y niveles de supervisión y coordinación hay entre la policía municipal y estatales, qué responsabilidad tienen los mandos estatales y municipales. De igual manera, este Congreso local en meses anteriores aprobó diversas reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado, en la que se crea el cuerpo de Policía Rural para mantener la seguridad, tranquilidad y el orden público de las comunidades de Municipios. Sin embargo, la ciudadanía desconoce cuáles son los avances y logros alcanzados por dicho cuerpo de la policía rural.

De la misma forma, por la escalada de hechos violentos en contra de pobladores de los diferentes municipios del Estado en los últimos meses, cientos de personas quienes por el pánico y la zozobra debido a que en algunos lugares grupos armados incendiaron sus casas y asesinaron a campesinos, decidieron abandonar sus casas y sus pertenencias y desplazarse a lugares con menos frecuencia delictiva en otros estados de la República.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en su artículo 20, establece que La Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interna del Estado. De igual manera, el artículo 24 del mismo ordenamiento legal, señala que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, es la dependencia de coordinación global del Sistema de Seguridad Estatal, correspondiéndole la conducción y ejercicio de las funciones de seguridad pública, protección civil, tránsito estatal, sistema penitenciario y tratamiento de adolescentes.

Por otra parte, el artículo 88 párrafos primero y segundo de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286, señala lo siguiente:

“Artículo 88.- Las Comisiones y Comités, previo acuerdo de sus integrantes, podrán solicitar de la Administración Pública del Estado y de los Ayuntamientos, la información que requieran para el desarrollo de sus trabajos.

Podrán igualmente solicitar la presencia, ante dichos órganos colegiados, de servidores públicos del

Gobierno del Estado o de los Ayuntamientos, para que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias”.

Lo anterior significa que las comisiones ordinarias de este Poder Legislativo, pueden solicitar la presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado o de los Ayuntamientos para que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias, -es decir en materia de seguridad pública- y también solicitarles toda la información que se requiera para el desarrollo de los trabajos de cada Comisión Legislativa.

Ante los hechos aseverados, necesitamos responder a éstas y otras tantas preguntas para poder superar esta crisis, por ello es de urgente e inapelable necesidad que los responsables de la seguridad pública, de la prevención del delito y de la defensa de los derechos humanos en el Estado, vengan a informar ante los representantes de los guerrerenses a fin de que den cuenta de la situación por la que se ha llegado a que policías disparen a la sociedad.

No podemos permitir que individuos sin capacitación, sin apego a la ley, sin conocimiento de lo que es el servicio público, vestidos como policías, con placas y armas, adquiridas con recursos de la sociedad sigan sirviendo a los intereses de la delincuencia organizada, de presidentes municipales al servicio de la misma y disparándole a la sociedad. Necesitamos de policías bien capacitados que sirvan para resguardar a la ciudadanía.

Tampoco debemos permitir que esta crisis de gobernabilidad siga teniendo desde las instituciones servidores públicos que la alienten, la permitan y la toleren, por eso propongo, compañeros y compañeras, que esta Legislatura reconozca la existencia de esta crisis de gobernabilidad y se pronuncie por la presencia de los responsables de la seguridad pública en el estado, a fin de que vengan a comparecer ante esta soberanía y empecemos por encontrar la causas de esta crisis porque sólo así podremos estar en condiciones de encontrar las soluciones.

No podemos seguir tolerando esta crisis que se expresa con la agresión desde las instituciones a la sociedad, tenemos que pararla, de esta legislatura debe surgir un pronunciamiento defensor de las instituciones de los guerrerenses, debemos implementar y aprobar mecanismos de supervisión junto con las organizaciones de la sociedad, de la

política y acciones en materia de seguridad pública en el estado.

No podemos quedarnos en la condena y la exigencia, estos no son hechos aislados, estamos frente a una crisis y como tal debemos estar a la altura de los tiempos, so pena de convertirnos cómplices de la misma y sus provocadores.

No podemos quedarnos en la condena y la exigencia, ni hacer de estos hechos una costumbre entre los guerrerenses, debemos indignarnos y llevar la indignación al límite exigiendo respuestas a quienes las tienen que dar y actuando en consecuencia.

Por ello, compañeras diputadas, compañeros diputados, los invito a que nos sumemos a la presente propuesta y la aprobemos, ya que como representantes populares, nuestro compromiso es coadyuvar para que se fortalezca el estado de derecho, evitando que nadie esté por encima de la ley y se respeten las garantías individuales de la ciudadanía, porque la seguridad de las personas y sus bienes, es lo mínimo que debe garantizar el Estado.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, para que en términos de lo establecido en el artículo 88 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, convoque a los titulares de las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a una reunión de trabajo para que expliquen los hechos ocurridos en los últimos días en materia de seguridad pública y las acciones que han implementado para que imperen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, anteponiendo y salvaguardando los derechos Constitucionales de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos,

determinarán la fecha, hora, lugar y las reglas correspondientes para la realización de la reunión de trabajo ante los Diputados integrantes de estos órganos colegiados con los titulares de las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública y Protección Civil, de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Notifíquese el Presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil y de la Procuraduría General del Estado y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 30 de 2014.

Atentamente.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

¿Con qué objeto diputado?, Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.,

Creo que los hechos lamentables del 26 de septiembre forzosamente lastimaron a todos los guerrerenses, de eso no queda la menor duda, la muerte de Daniel Josué García, futbolista de 15 años de Los Avispones, pues obviamente dolió mucho como la muerte de Daniel Solís Gallardo de Zihuatanejo, paisano mío de la Costa Grande, Julio Serna Mondragón del Distrito Federal, normalistas por supuesto que lastimaron, lastimaron mucho.

Y todavía el sábado agreden a un partido político a través del asesinato del secretario general del Partido Acción Nacional...

La Presidenta:

Perdóneme, ¿Me permite señor Diputado Evencio?, solamente le quiero preguntar, ¿su razonamiento de voto es referente a la urgencia y obvia resolución?, ¿me permite diputado?, le estoy haciendo una pregunta: ¿Es referente su intervención a lo urgente y obvio de este documento, de este acuerdo? Le agradezco, continúe.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Bueno, termino, obviamente diciendo que voy a razonar mi voto en contra en virtud de que no se puede decir que en Guerrero hay ingobernabilidad, no se puede hablar de que no se está actuando cuando el gobierno del Estado través de sus diferentes instancias desde el día viernes a las 9 de la noche, a través del procurador general de Justicia y de la Secretaría General de Gobierno, hacer las investigaciones necesarias de tal suerte que hoy a la fecha están consignados 22 policías municipales.

Y decir que este es un asunto eminentemente de la autoridad municipal, que por cierto el día de hoy solicitó permiso por 30 días que me parece que no fue lo correcto, pero creo que se está actuando con celeridad, se está actuando con proporcionalismo por parte del Gobierno del Estado, y aquí dejo esto nada más precisamente por eso hay una iniciativa de ley que presenté hace más de un año, para que se regularan las manifestaciones públicas, donde se establece el protocolo de cómo se debe disuadir por parte de las fuerzas en este caso municipales y termino diciendo que es necesario la unidad de todos los guerrerenses y no sacar raja política de esta situación que se está viviendo en Guerrero.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto..... Adelante diputada Alicia Zamora, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su venia diputada presidenta.

Voy a ser muy breve, dos cosas muy breves, voy a tratar de ser muy puntual, el asunto que propone el diputado Jorge Camacho, fíjense lo que está proponiendo – ojo- que se discuta como asunto de urgente y obvia resolución, quien podría estar en lo contrario, ahorita la votación se trata de que si este Pleno considera que el asunto de Iguala es asunto de urgente y obvia resolución; señores estimadas compañeras, ¿esto no es un asunto de urgente y obvia resolución?, si la muerte de estudiantes, de jugadores de futbol de ciudadanos del Estado, de 43 desaparecidos, no es un asunto de urgente y obvia, por favor ¿Díganme entonces que debe tratar este Pleno?, solamente votemos por un asunto de urgente y obvia resolución, y después viene el análisis, el argumento, es solamente lo que propuso el diputado Camacho.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la

palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Adelante diputado Tomás Hernández Palma.

El diputado Tomás Hernández Palma:

Bien, muchas gracias presidenta.
Muchas gracias integrantes de la mesa Directiva.
Compañeras, compañeros.

He votado en el tramite anterior a favor porque efectivamente creo que el caso lo amerita, pero en la siguiente que también habremos de emitir un voto mi propósito es justamente razonarlo, no como se plantean los argumentos, me parece que tengamos que estar reconociendo que hay ingobernabilidad, y que por qué lo dijo el presidente de la República hoy, de lo que está ocurriendo aquí en Guerrero, lo demos por hecho.

Hay normas, hay principios que rigen a la sociedad, leyes pues que establecen también deberes y obligaciones, es lamentable que sobre todo, bueno ayer lo dijo el secretario de gobernación que el gobierno federal estaría a la expectativa que estaría esperando a ver cómo reacciona el gobierno del Estado, ante estos hechos lamentables si, para ver si después participa el gobierno federal en la investigación quiero pensar. Y hoy lo ha señalado el diputado yo no lo he leído, el presidente de la República dice prácticamente lo mismo.

Compañeros, el asunto que nos ocupa no es poca cosa es una asunto que debe ocuparnos a todos, como sociedad pero sobre todo como gobierno, desde abajo si ustedes quieren hasta arriba o de arriba hacia abajo, no podemos no es un actitud responsable que se diga desde el gobierno federal que estoy a la expectativa haber como trabaja el Estado y después le entro, eso me parece que no, perdón diputada no me parece que sea lo más apropiado.

Me parece que todos tenemos que hacer en la búsqueda de la verdad histórica que nos lleve a la verdad jurídica, si hay responsables invariablemente, me parece que el Estado está haciendo un deber, hay disposiciones que obligan y si me permiten no conozco los dictámenes periciales y para eso está en proceso la investigación donde se diga o se haya determinado que tipo de arma fue utilizada en esos lamentables hechos, pero casi estoy seguro que no fueron calibre 22 y si hay y como creo que así es, armas de uso exclusivo del ejército, hay competencia

entonces y hay deber y hay obligación del gobierno federal a entrarle a este tema.

No creo que hoy se valga salirse por la tangente y decir bueno quizá apelando al principio de autonomía, de Soberanía cuando aquí lamentablemente y hay que aceptarlo hemos permitido que vengan a invadirnos en las organizaciones o en los eventos de orden político electoral, cuando hemos aprobado aquí el asunto o a nivel federal, el asunto de la creación de un Instituto Nacional de Elecciones en este tema tan delicado, donde hay vidas de por medio, donde se perdieron vidas de inocentes, se habla si de los estuantes de Ayotzinapa, que es de lamentarse, se habla también del futbolista que por supuesto es de lamentarse, pero también se nos ha olvidado que hay un conductor que lo único que hacía en esos momentos era buscar como traer el pan a sus hijos, de eso creo que tenemos que ocuparnos y no se vale, no se vale que se diga que solamente es un asunto que compete al Estado, esto tiene que ver con fundamentos jurídicos y permítanme decirles que esto los encontramos si quieren tomar nota en el artículo segundo fracción I, 8 y 8 de la Ley Federal contra la delincuencia organizada, artículo 139 fracción I del Código Penal Federal. Así como el artículo 13 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, entonces no me parece responsable con todo respeto para las instancias federales que digan, yo me quedo acá viendo que hace el Estado.

Hay que ser honestos, hay que ser por qué no, realistas, si Guerrero está ubicado en los parámetros últimos de desarrollo y deliberadamente también nos alcanza en los parámetros de la investigación y persecución de delitos, ¿Porqué no le entra también el gobierno federal?, otra vez nos dejan solo como Estado, aquello del 12 de diciembre de 2011, pasó igual no hay que permitir que esto ocurra no estoy de acuerdo con lo que dice que ese asunto sólo tiene que ver con la competencia del gobierno del Estado, por supuesto que lo es y me parece que los resultados están ahí pero no sobra, no sobraría la participación del gobierno federal para que lleguemos al fondo del asunto y conozcamos el origen, la causa y los responsables de estos acontecimientos que nos están hoy ocupando.

Insisto el llamado es para que no defendamos una posición de partido, que defendamos el asunto que tiene que ver con la legalidad, defendamos el asunto que tiene que ver con la justicia que esperan los familiares de estos jóvenes de quienes perdieron la vida, del entrenador de apellido Rentería, del

periodista en otros tiempos bueno periodista hoy en funciones de líder del Sindicato me parece que del Colegio de Bachilleres, que también esta debatiéndose entre la vida y la muerte, la sociedad espera resultados, seríamos muy mezquinos de verdad, el gobierno federal sería muy mezquino si se mantiene la actitud de esperar a ver que arroja la investigación que está procesando el gobierno del Estado. Yo llamaría a que se sumara, a que coadyuvara más bien que asumiera la responsabilidad que le corresponde.

Muchas gracias.

La Presidenta:

¿Si diputado?, para hechos, adelante, antes diputado Tomás Hernández Palma, hago de su conocimiento que por el contenido de su participación quedó enlistado como para hechos. Gracias.

El diputado Héctor Astudillo Flores:

Muchas gracias presidenta.

Compañeras y compañeros.

Lo primero que tengo que hacer en esta intervención es decirles a los diputados y diputadas que lamento mucho que el Congreso, se haya tardado tanto en realizar una sesión en el marco de las circunstancias presentadas desde el viernes por la noche, creo que el Congreso del Estado debió ser más oportuno hasta en esta misma sesión, y tengo que decirlo porque me parece que históricamente en el Estado de Guerrero, se han presentado hechos y el Congreso a jugado un papel fundamental, no tenía programado participar pero me parece muy importante tomar alguna de las ideas que se han vertido aquí, pero también escuchar otras.

Esto no es un asunto de carácter político compañeras y compañeros, quienes estamos en el Congreso del Estado, haríamos muy mal en ser omisos de lo que ha sucedido, y lo vuelvo a repetir, lamento mucho que el estado se haya tardado tanto en hacer una sesión, este acontecimiento que sucedió es para que el Congreso del Estado, en pleno uso de sus facultades hubiera convocado a una sesión desde el domingo, si fuera posible ayer en la tarde pero debimos fijar una posición y que espero que ningún diputado, ninguna diputada se vaya a incomodar porque alguien haga referencia de lo que sucedió, esto no es un asunto político, es un asunto de carácter

legal, y tiene razón el diputado Palma ahí si le doy la razón porque en otras no se lo voy a dar, tiene razón diputado Palma cuando habla de que hay por supuesto atribuciones respecto a los temas que se han tocado aquí en la Tribuna por varios diputados y diputadas.

Está debidamente establecido en las leyes, en la Constitución, en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las facultades a través de las cuales puede participar el gobierno del Estado, en los ayuntamientos y por supuesto en la Constitución General de la República y las leyes federales del gobierno federal, lamento mucho que se hayan malinterpretado las declaraciones del presidente, pues para que no vaya ver malas interpretaciones las voy a leer y les pido no sean tan insensibles, son declaraciones que se dieron hace alrededor de tres o cuatro horas y voy a tratar de ubicar exactamente y lo voy a leer despacio, me parece que es un hecho que merece toda la investigación a fondo y a profundidad para realmente deslindar responsables, saber quiénes fueron responsables de los hechos ocurridos y pues también las sanciones y aplicar la ley en esta caso dijo, se cerraron las comillas cuando dijo caso y dijo: “indicó que hay coordinación del gobierno de la republica con los gobiernos estales pero también es muy claro que el gobierno federal no pude sustituir las responsabilidades que tienen los propios gobiernos estatales, lo repito el gobierno federal no puede substituir las responsabilidades que tienen los propios gobiernos estatales, aquí estamos en una amplia coordinación, en una gran disposición para sumar esfuerzos, para sumar la fuerza federal a los esfuerzos locales, pero no substituirlos o reemplazarlos o asumir responsabilidades que corresponden en estricto”.

Creo que es muy importante compañeras y compañeros para que se precise de que el gobierno federal no ha dejado solo al gobierno del Estado y no es que yo venga hacer una defensa ultranza, solamente que creo que sería demasiado oneroso en cuestiones de tiempo que yo dijera cuantas veces ha venido el gobierno federal ayudar a Guerrero, me parece muy importante no confundir las declaraciones del presidente de la república, yo las concreto en dos o tres palabras rememorando aquel que salía frecuentemente en la televisión y que hacia como correcciones el presidente lo que quiso decir es que no se pretende substituir a nadie, es muy importante dejarlo muy claro.

Compañeras y compañeros, voy a terminar mi intervención diciéndoles que el fondo del asunto no

es lo que diga el presidente, no es lo que nosotros vayamos hacer en una discusión amplia, el fondo del asunto es qué sucedió en Iguala y quién ordenó esa desproporcionada y brutal reacción, ese es el fondo del asunto no hay ninguno otro compañeros y compañeras, y si alguien sube e insiste en otro asunto, perdónenme el fondo de este tema más los que siguen en el orden del día, es ¿Qué sucedió en Iguala?, ¿Por qué sucedió y quién lo ordenó?, y me parece muy grave para terminar, que el presidente municipal haya pedido treinta días de permiso es una burla para el Congreso del Estado, es una burla que no podemos permitir compañeras y compañeros, porque entonces sale fuera de las facultades del propio Congreso del Estado, y este Congreso del Estado debe ser muy puntual y muy preciso para que todas estas cuestiones que agravian a la sociedad guerrerense no se pueden permitir y dejarlas pasar tan ligeramente, eso es una burla, pero no solamente para el Congreso del Estado, es una burla para la sociedad guerrerense y esto también como decía el maestro Reyes Heróles, la forma señoras y señores también es fondo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias diputada presidenta.

La Presidenta:

Adelante diputado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Los acontecimientos que se han suscitado en nuestro querido Estado evidentemente y afortunadamente escucho y he escuchado en estados días posiciones reflexivas de diputadas y diputados de esta Legislatura independientemente de la fracción o representación en la cuales estén, esto es importante evidentemente nadie en su sano juicio puede avalar una acción de esta naturaleza, hacerlo evidentemente pues los convertiría a quienes lo hiciera en cómplices y en omisos de su responsabilidad, afortunadamente no escuchado una voz en ese sentido, yo acudo ante esta Tribuna a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, para proponer un punto de acuerdo, un punto de acuerdo por cierto que ya varios de esos considerandos fueron asumidos aquí en el punto y en la intervención de los diputados y la diputada que hicieron uso de la palabra antes que su servidor, que bueno que así sea, me da mucho gusto lo felicito diputado Jorge Camacho por la presentación de su punto de acuerdo.

Miren en estos momentos compañeras diputadas, compañeros diputados, partidizar los acontecimientos, politizarlos, tratar de sacarles raja electoral simple y sencillamente sería grotesco, sería incluso perdónenme el termino criminal por no decir otro que como guerrerense y como mexicano quisiera decir, pero por respeto a esta Tribuna no lo hago, pero también compañeras y compañeros es importante que atendamos con mucha precisión a los acontecimientos. Ya se narró aquí que el municipio de Iguala de la Independencia fue escenario de actos de extrema violencia que arrebataron injustamente la vida a estudiantes, a deportistas y ciudadanos en general, e hirieron de acuerdo con las últimas estimaciones a más de 20 personas que actualmente convalecen en distintos centros hospitalarios, pero no solamente esto, sino que además existe un gran número de personas desaparecidas.

Esto que se creía en el mundo actual en México y en Guerrero, no podía suceder está sucediendo por eso el Congreso del Estado, expresa su más sentido pésame y se une al dolor que embarga a muchas familias guerrerenses que lloran en estos momentos la muerte de su seres queridos y expresa su total solidaridad a quienes se recuperan lentamente de una experiencia traumática, indigna e inaceptable que los

hechos por su alto grado de brutalidad es de reconocer que agravian a toda una sociedad y en consecuencia no pueden por ningún motivo quedar impunes, el estado tiene la obligación de llegar hasta sus últimas consecuencias empezando por investigar exhaustivamente y explicar a la opinión pública lo que paso como lo decía mi compañero Héctor Astudillo, y de manera que se pueda proceder a que los responsables, intelectuales y materiales, paguen lo que tengan que pagar en términos legales estén donde estén, sean del orden institucional o sean del orden privado, nada justifica la sobre reacción contra los ciudadanos indefensos que cometió la policía de Iguala, asunto que por cierto no venimos a especular ni a decir cosas inventadas, es un asunto que incluso ha reconocido el propio procurador general de Justicia del Estado el licenciado Iñaky.

La autoridad competente tiene que actuar con toda firmeza y hacer uso de todos los instrumentos que la ley le otorga para hacer justicia pronta, urgente, expedita, le corresponde llevar a los responsables ante un juez para que reciban un castigo ejemplar que le corresponda conforme a la ley por la gravedad del delito cometido, una gravedad que por cierto no es menor y los que han venido hacer uso de esta Tribuna lo han señalado de manera reiterada y contundente, nosotros sostenemos que lo que sucedió hace unos minutos, unas horas en la ciudad de Iguala en donde pareciera por la información que ya se brinda en medios de comunicación el presidente municipal y por ahí si alguien tiene por favor que me lo pasen el oficio que somete a consideración del cabildo, solicita un permiso temporal por 30 días, aquí esta una copia borrosa pero nos parece que este es un asunto y coincido con lo que dice el diputado Astudillo, este es un asunto que en nada ayuda, que en nada contribuye a encontrar un camino de solución a lo que está viviendo el pueblo de Iguala, el pueblo de Guerrero en su conjunto, nos parece que incluso un permiso de esta naturaleza que le fue aprobado por el cabildo se constituye en una burla al marco jurídico de Guerrero, en una burla sobre todo a la sociedad guerrerense.

Por ello, respetando el ámbito normativo nosotros estimamos conveniente que el presidente municipal José Luis Abarca Velázquez, solicite inmediatamente licencia por el tiempo que dure la investigación, ¿A qué le tiene miedo si no es responsable?, ¿A qué le tiene miedo?, igualmente hacemos un llamado para que se refuerce la movilización de las fuerzas públicas y de la propia sociedad en general para encontrar el paradero de los estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa de Tixtla que han sido que

están denunciados como desaparecidos cada hora que pasa es crucial y determinante, no perdamos ningún minuto más para que puedan regresar con su familia y recordando aquella vieja frase de la autentica izquierda que decía vivos se los llevaron vivos los queremos. Asimismo planteamos que debe seguirse prestando la atención médica necesaria y especializada a los que resultaron heridos en los hechos de la misma manera planteamos que es apremiante revisar los protocolos que existen para manejar las manifestaciones sociales, las inconformidades sociales sobre todo en un estado como Guerrero, en donde hay sobrados motivos para la inconformidad y para la rebeldía de nuestras paisanas y de nuestros paisanos.

Este escenario que he venido describiendo y que es del viernes para acá, se agravó, se complicó, con el hecho lamentable de que en Acapulco en días pasados el secretario general el ex para desgracia de su familia primero y luego del partido, diputada, diputados sean portavoces de su partido y muy especialmente ante la familia del difunto que desde aquí le enviamos un respetuoso saludo y nos sumamos al dolor que nos embarga, sabemos que el ciudadano Braulio Zaragoza Maganda, era un padre de familia que tenía uno o dos niños y su esposa está embarazada de meses, pero no solamente eso el día de ayer en Acapulco en la Colonia Jardín Mangos, sucedió otro hecho lamentable cinco personas según narran los medios de comunicación fueron masacradas por ello, y todo esto se inscribe en un contexto de violencia que se vive en el Estado.

Por eso exigimos que las autoridades ministeriales competentes esclarezcan estos actos delictivos y castiguen con toda severidad a los culpables, hay que decirlo que es una ineludible responsabilidad de la autoridad frente a estos hechos violentos esclarecerlos y que esta responsabilidad no pasa únicamente por el terreno de lo inmediato debe de llegarse a la raíz del problema, urge reconstruir el tejido social en nuestro estado, urge recuperar la confianza de las autoridades, urge devolverle la paz, la tranquilidad, a un pueblo lastimado y ofendido, urge que todos hagamos lo que tengamos que hacer para emprender la reconciliación social en nuestro Estado, ya no mas impunidad, por lo expuesto acudo ante ustedes para plantear el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La LX legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero condena y reprueba los actos de violencia que provocaron la muerte de

estudiantes, un joven deportista del Club Deportivo Los Avispones de Chilpancingo y ciudadanos, así como lesiones decenas de personas de igual manera condenamos la desaparición forzada de varias decenas de estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, igualmente proponemos que este Congreso se sume al repudio generalizado en contra del secretario general del Partido Acción Nacional en el Estado Braulio Zaragoza Maganda Villalva.

Señoras y señores, todos tenemos actividades políticas, ojala nunca estén ocupando la Tribuna para hablar de nosotros en este sentido.

Segundo.- La LX Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Aguirre Rivero, a que instruya a la Procuraduría General de Justicia del Estado, al pronto esclarecimiento de los hechos, llevar a los presuntos culpables ante la justicia y castigarlos con todo el rigor de la Ley. Así como hacer un gran despliegue y hacer las coordinaciones con los diferentes ordenes de gobierno para encontrar con vida a los desaparecidos.

Tercero.- La LX Legislatura al Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que establezca protocolos de actuación para el uso de la fuerza pública y haga efectiva la responsabilidad por los excesos en que se haya incurrido, esto está establecido en el artículo 91 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Guerrero, recientemente reformada y por cierto gozó del reconocimiento no solamente de diputadas y diputados de este Congreso, no solamente del titular del Poder Ejecutivo, si no de amplio sectores de la sociedad, empecemos por hacer realidad nuestro marco jurídico.

Cuarto.- La LX Legislatura al Congreso del Estado solicita al Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala, aporte todos los elementos que contribuyan a la investigación en curso que les soliciten las autoridades competentes para el deslinde de las responsabilidades, y también remita a esta soberanía un informe al respecto.

Quinto.- Igualmente, se exhorta a que se brinde la atención médica especializada a quienes resultaron lesionados por estos hechos de violencia, y viene compañeras y compañeros los transitorios de rigor.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- De la misma manera, para los efectos correspondientes, remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Tercero.- Hágase saber del presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, para los efectos correspondientes.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página de internet del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Dado en la recinto oficial de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los treinta días del mes de septiembre del 2014.

Atentamente

Diputado Héctor Apreza Patrón.

Diputado Héctor Astudillo Flores.- Diputado Arturo Bonilla Morales.- Diputado Ricardo Taja Ramírez.- Diputada Alicia Zamora Villalva.- Diputado Eduardo Montaña Salinas.- José Rubén Figueroa Smutny.- Diputado Olague Hernández Flores.- Diputado Julieta Fernández Márquez.- Diputado Omar Jalil Flores Majul.- Diputada Verónica Muñoz Parra.- Diputado José Luis Ávila López.- Diputado Rodolfo Escobar Ávila.

Compañeras y compañeros diputados.

Con mucha responsabilidad a nombre de la fracción parlamentaria del PRI, he venido hacer uso de esta Tribuna y plantear las cosas sin buscar partidizar, sin buscar politizar, sin buscar lucrar políticamente dado que estamos al inicio de un proceso electoral como un asunto que es verdaderamente vergonzoso, lamentable hoy nuevamente Guerrero, es nota internacional, es nota nacional, por la brutalidad de la violencia en que estamos viviendo y esta brutalidad hoy, según narra el propio procurador de Justicia del Estado la cometieron policías municipales y en consecuencia es posible decir que se habla que estamos ante una violencia de Estado. Ya no solamente de delincuentes organizados o comunes, sino ante una violencia de Estado lo cual es doblemente grave.

Compañeras y compañeros.

Vengamos hacer uso de esta Tribuna para hablar con seriedad del tema, hay culpables intelectuales y materiales, no busquemos responsables abstractos, lo que planteamos es que las autoridades ministeriales en uso de las facultades que les concede nuestro marco normativo procedan urgentemente al esclarecimiento de estos hechos y establezcan sanciones correspondientes.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Guerrero vive un momento verdaderamente grave, eje de una lucha revolucionaria, de una lucha insurgente, de una lucha social, sin duda ha sido la normal rural de Ayotzinapa, hoy estudiantes universitarios de Guerrero han manifestado su decisión de sumarse a la lucha de los estudiantes de Ayotzinapa, y esto puede seguir creciendo si el gobierno y en ellos nos incluimos, en ellos está el Congreso, no le prestamos la atención debida, no dejemos de observar un hecho lamentable las venas sociales de Guerrero están abiertas, Guerrero se está desangrando, basta, basta de tanta violencia, basta de tanta impunidad contribuyamos a no alimentar al Guerrero rebelde, al Guerrero insurgente, no alimentemos más al Guerrero bronco, porque si despierta, si despierta va a ver consecuencias de inestabilidad social y política lamentables para el Estado y también para el país.

Muchas gracias, y ojalá puedan apoyar este punto de acuerdo.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Diputada Abelina, tenga la bondad de decirme ¿En qué sentido es su participación? Perfecto.

El diputado Marcos Efrén Parra, gracias.

Diputada Alicia Zamora, con gusto.

Adelante diputada Abelina López, tiene la palabra.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Compañeras y compañeros, buenas tardes.

Sin duda invito a todos los presentes que nos pongamos de pie y que tomen el tiempo de un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de Iguala, y sin duda del secretario general Braulio Zaragoza Maganda.

Se le pide ciudadana presidenta...

La Presidenta:

Se concede diputada Abelina, adelante.

Minuto de Silencio

La Presidenta:

Muchas gracias, tomen asiento.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Compañeras y compañeros.

Como hechos ocurridos en Iguala, en Acapulco, por supuesto que la fracción parlamentaria del PRD, condena los hechos, bajo cualquier circunstancia lo acontecido es lamentable, vaya para ellos, para sus familiares de los jóvenes de Ayotzinapa, del futbolista, de Braulio nuestro más sentido pésame a la familia, su dolor de ellos también es nuestro dolor, por supuesto matar a un ser humano es pegarte al alma, es sentirte quebrantado, es triste, no somos

insensibles ante lo que ocurre, también nuestro corazón llora, también hay impotencia lo digo con el corazón.

La lucha del ayer con hombres y mujeres claros de su patriotismo, con ideales profundos de la ética y la moral, ejemplo de lucha quedaba confianza, hoy en pleno siglo XXI extraviados nuestros gobernantes, en su actuar lleno de despotismo, soberbia, mitómanos, todo esto ha generado que los gobernados a nadie respeten, gobernar no te convierte en artista, no confundan gobernar, no somos artistas, sino mas bien venimos a rentar nuestros servicios para el pueblo en consecuencia eres administrador de su dinero, a través de los impuestos que pagan, conciliador de sus grandes problemas y ante ello, debes estar claro que no vienes a administrar su empresa, sino más bien la empresa del pueblo.

Por ello, quienes aspiren a gobernar deben en sus venas correr sangre del don del servicio, que sean capaces de escuchar, escuchar y escuchar y no fácil dar órdenes de matar.

Señores y señoras.

Con mucha claridad lo mínimo que se tiene que estar pidiendo es la salida del ciudadano presidente de Iguala me parece, nosotros no venimos a solapar a nadie, no porque sea del PRD mal hacemos o mal haríamos en estar solapando, se tiene que esclarecer lo mínimo que se tiene que hacer es que ayude al esclarecimiento por el bien del Estado y por el bien de él, si nada tiene que ver debe pedir en verdad, debe pedir licencia hasta que se esclarezca el hecho comparto y me uno al planteamiento del Partido Revolucionario Institucional por voz del diputado Apreza es correcto, es correcto se tiene por ética, por moral tiene que salir de la presidencia el PRD hacia ya le apuesta, nuestro dirigente nacional Zambrano ya lo declaró, no estamos cubriendo a nadie, que quede claro, me parece que los hechos muestran en verdad un Estado fuera de control quisiera decir otra cosa pero eso es lo que vemos el 26 de alguna manera los jóvenes muertos, desaparecidos hay cuarenta y cuatro, 28 la muerte de Braulio, ayer la muerte de cinco, ¿Qué arroja?, ¿Qué mensajes das?, en verdad me duele estamos siendo nota nacional siempre en lo malo, no hay una sola nota que a Guerrero se le ubique como el Guerrero productivo, como el Guerrero del turismo, como el Guerrero de oportunidades, no lo hay.

La búsqueda de mejores condiciones hoy en Guerrero se llama muerte, si lo que tú buscas es

beneficio para tu colonia ten por seguro que vas a tener la muerte en sí, si lo que tu busca estudiar, es ver instituciones que ni se mutan ni se acongojan por buscar una alternativa a los jóvenes perdidos hoy también hemos perdido el rumbo de nuestro Estado.

En verdad es triste, pero también lo digo con muchísima profundidad de mis reflexiones que parece que a la izquierda le ha quedado corto gobernar, perdónenme que diga así, no hemos sido capaz de construir una ruta, nuestra ruta ha sido los pleitos, nuestra ruta es ¿Quién tiene el poder de su partido?, esa no es la ruta de la izquierda, la ruta de la izquierda debiéramos de estar construyendo el Guerrero que aun está ahí postrado, hoy peor, hoy peor.

En verdad, si no hacemos nada quienes estamos en la ruta de la izquierda nos quedó grande gobernar, nos quedó grande gobernar, dejo ahí mis reflexiones, bajo el claro planteamiento que el PRD se une al esclarecimiento de los hechos.

La verdad, tendrá que salir a través del procedimiento legal, es cuánto.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Marcos Efrén Parra.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez

Muchas gracias, señora presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El domingo por la mañana fue privado de la vida el contador público Braulio Zaragoza Maganda Villalva, secretario general del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, este acto de violencia, brutalidad y cobardía se suma a otros atentados contra militantes de diversos partidos y al de cientos de personas en todo el país.

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en Guerrero así como el panismo de todo México reprobamos el cobarde asesinato y exigimos al gobierno del Estado a través de la Procuraduría General de Justicia de seguimiento puntual y expedito para esclarecer este crimen y castigar con todo el rigor de la ley a los autores materiales e intelectuales.

De igual forma, condenamos y reprobamos los actos de violencia que provocaron la muerte de

estudiantes, un joven deportista y ciudadanos así como lesiones a 25 personas ocurridos el viernes 26 y sábado 27 de septiembre en la ciudad de Iguala y de igual forma los asesinatos ocurridos ayer en la Ciudad de Acapulco.

En el 2013, el estado de Guerrero fue la entidad más violenta del país, se reportan tasas de homicidios doloso del 69.57 asesinatos por cada diez mil habitantes superando la media nacional por más del doble.

¿Cuántos minutos de silencio serán necesarios para calmar el clima de violencia que se ensaña contra nuestra sociedad?, estos trágicos sucesos deben hacernos ver que la violencia nos afecta por igual, que nada humano nos debe ser ajeno, México y particularmente Guerrero viven momentos complejos, momentos decisivos para el fortalecimiento democrático y la paz social, en nuestras manos esta decidir si tomamos las acciones necesarias que le pongan un alto definitivo al crimen o si por nuestras indefiniciones y nuestras diferencias le abrimos el paso al enemigo común.

Que quede claro, estamos enfrentando a una criminalidad que afecta sin distinciones y solo la podemos vencer si estamos unidos, si preferimos el diálogo y el consenso, demostremos a la sociedad que somos capaces de ver por el bien común sin importar los temas de la agenda pública o la contienda electoral.

Es momento de actuar sin mezquindad, Guerrero merece instituciones fuertes y autoridades con capacidad de respuesta, Guerrero merece castigo a los infractores de la ley, nunca más la impunidad deben señorearse en la Entidad, Guerrero merece paz y tranquilidad esto y no menos es lo que esperan los ciudadanos de nosotros.

Guerrero nuevamente acapara los titulares de los medios de comunicación nacional y desafortunadamente no por acontecimientos que nos llenen de orgullo sino por un estrepitoso aumento en la violencia e inseguridad particularmente en Iguala y Acapulco.

Hoy nuestra Entidad vive un clima de incertidumbre, intranquilidad y desánimo, y no es para menos, no hay medio de comunicación que no reporte al día algún acto delictivo y violento, no hay guerrerense que de manera directa o indirecta no se haya visto afectado por la inseguridad desde el vecino que fue asaltado, el amigo levantado, el

familiar extorsionado, y el conocido herido por algún fuego cruzado.

En ninguna de las siete regiones del Estado puede hablarse de paz y de seguridad, tristemente los guerrerenses como muchos mexicanos más hemos aprendido a vivir bajo la dinámica impuesta por el crimen siendo este el que dicta el cómo, el cuándo y el porqué de muchas de nuestras actividades y de las cosas que hacemos las dejamos de hacer.

Sin lugar a dudas, esto se aleja completamente del concepto que tenemos sobre la libertad, y una sociedad sin libertad, sin seguridad está condenada al caos y al conflicto, desde esta Tribuna hacemos un llamado a las autoridades de gobierno, a todas las fuerzas políticas, a la academia, a los medios de comunicación y a la sociedad civil para impulsar un pacto de civilidad que nos permita trabajar en forma conjunta sin distinciones partidistas e ideológicas por un Guerrero en paz.

Estamos seguro que el bien superior de la sociedad será lo que nos guíe, y nos una para superar la amenaza latente que significa la violencia y la inseguridad, si existe una delincuencia organizada lo mismo que podemos ofrecerle a la ciudadanía es un Estado organizado, de cara a los procesos electorales que se avecinan hacemos un llamado a todos los actores para prive siempre la institucionalidad y los valores democráticos en este momento crucial en que los guerrerenses requerimos estar más unidos para fortalecer la gobernabilidad, garantizar la seguridad y lograr la paz social.

La retorica se ha agotado, la sociedad exige respuesta y resultados palpables no podemos permitir que Guerrero se nos vaya de las manos, y quiero cerrar con una frase de Martín Luther King quien decía “No me preocupa el grito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin ética, lo que más me preocupa es el silencio de los buenos”, y hay muchos buenos que están esperando la respuesta de este Congreso.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Alicia Zamora Villalva.

Aceptada.

Se da el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Con el permiso de la Mesa Directiva de este Congreso.

Compañeras y compañeros diputados.

La fracción parlamentaria del Movimiento Ciudadano hemos dado seguimiento a los lamentables acontecimientos sucedidos en Iguala y en Acapulco, por eso, hoy por mi conducto fijamos la siguiente postura.

Movimiento Ciudadano, lamenta la muerte de estudiantes, de deportistas, de trabajadores en Iguala y exigimos la investigación inmediata hasta llevar a los tribunales para su sanción a los responsables de estos hechos.

Igualmente, nos solidarizamos con los compañeros del PAN por que han perdido también por un hecho violento a uno de sus compañeros dirigentes en nuestro Estado de Guerrero, obviamente este hecho es también muy lamentable como cualquier otro en que se prive de la vida a una persona.

Pero todavía debe ser con mucha más maldad, si este hecho trae como consecuencia después de las investigaciones que pueda tener repercusiones políticas y que por ese motivo se haya cometido el homicidio.

Por eso, igual que ellos exigimos también una investigación total al grado de que también el responsable o quién resulte responsable pueda ser llevado a los tribunales y sancionados por la Comisión de este delito.

En otro aspecto, hemos visto otros hechos, como el sucedido ayer en la ciudad de Acapulco pero estos hechos también los hemos visto en cualquier parte del Estado: en Chilpancingo, en Iguala, Tierra Caliente, en todas partes, es necesario pues que las autoridades de los tres niveles de gobierno vengán a coordinarse al Estado de Guerrero y a meter las manos para recomponer este asunto que está llegando a situaciones insoportables por la inestabilidad que representa de toda la sociedad de nuestro Estado.

Yo creo compañeros, que no es nada más decir desde la federación, la federación no puede sustituir las obligaciones del Estado, lo que debe hacer es

efectivamente buscar un programa de seguridad pública que de resultados positivos, ya tuvimos nosotros o lo tenemos o medio lo tenemos, el mando único en algunos lugares como hoy me estoy dando cuenta en Iguala no lo había.

Entonces ¿cuál es la situación real de la atención a la seguridad pública? Pues obviamente yo lo veo confuso, pero no solamente de la autoridad estatal o municipal, sino también de la autoridad federal.

Por eso, hacemos un llamado para que si no ha dado resultado el mando único se busquen nuevas alternativas porque Guerrero lo necesita y los guerrerenses necesitamos vivir con seguridad.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Adelante diputado, es una adición al punto de acuerdo del diputado Apreza.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Que tristeza, que dolor y que impotencia y sobre todo que coraje deben de sentir los padres, los familiares, sus amigos, los vecinos de estos jóvenes y de toda la gente que ha sido víctima de la delincuencia organizada, pero peor aún de mucha gente que también ha sido víctima de malos gobernantes, y eso amigos y amigos diputados, créanme que como diputado y como político me avergüenza. No podemos seguir permitiendo que esta sociedad vea de manera natural y de manera normal que se acusan, que se detienen a policías, que se acusan que se detienen a políticos que están coludidos con la delincuencia organizada, creo que eso es vergonzoso amigos y amigos diputados.

No podemos ni debemos seguir quedándonos callados, ni como políticos ni como perredistas ni como priistas, ni como panistas ni como de ninguna expresión, creo que estos hechos tan lamentables, estos hechos criminales que se dieron en Iguala sin ninguna razón de ser, así como han subido muchos compañeros diputados y así como la sociedad entera se ha volcado en exigir el esclarecimiento, en exigir justicia, esperemos que no quede como siempre, hoy nos informan que se están bajo proceso ya 22

policías, pero bien lo han dicho, ¿Quién dio la orden?, ¿Desde dónde salió la orden?, no solo queremos responsables materiales, no sólo queremos chivos expiatorios, queremos responsables intelectuales, queremos que las investigaciones arrojen realmente quienes son quienes planearon, fraguaron estos crímenes tan vergonzosos para el Estado de Guerrero.

Queremos de verdad resultados, por eso es que quiero proponer una adición ...nos hemos subido a Tribuna, a gritar y a exigir lo mismo, y no pasa nada, y no sucede nada y los crímenes siguen día con día y algunas veces queremos tomarlo de manera natural, que dicen suceden en Acapulco, suceden en Chilpancingo, suceden en Iguala, suceden en la Tierra Caliente, suceden en la Costa Grande, suceden en otros estados, en Michoacán y entonces nos estamos acostumbrando a vivir como una sociedad indolente, en que no pasa nada, hoy mataron uno y mañana no sé cuantos más van a ser víctimas de la delincuencia organizada.

Si no hacemos algo y si no actuamos con firmeza y con dureza porque no basta nada mas el decir en discurso y en exigir que se mejoren los programas de seguridad pública, en decir que vengan comisionados, en exigir que le entren los tres niveles de gobierno a dar protección a la ciudadanía, yo considero que tenemos que actuar de manera más enérgica, tiene que haber responsables, pero solo los responsables materiales que quizás recibieron la instrucción o la orden, hoy tenemos que dar una muestra de que las autoridades si están decididas a dar esa seguridad que la población está exigiendo, hoy salimos a la calle, hoy nuestros hijos, hoy los esposos, las esposas, todo mundo sale a la calle invocándose a Dios, solo Dios sabrá si regresamos con bien o no regresamos a la casa.

Hoy no sólo no es cierto, públicamente están resultando asesinados los que están involucrados con el crimen organizado, y ya lo vimos en Iguala, hoy tenemos la muestra, no podemos seguir cerrando los ojos y diciendo cada persona que amanece asesinada estaba metida en la delincuencia organizada, no, esperemos que existan resultados a la brevedad posible y que se no se queden sólo en declaraciones, por eso quiero proponer la siguiente adición al punto de acuerdo parlamentario del diputado Héctor Apreza Patrón.

Sexto.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero acuerda la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a las

investigaciones acerca de los hechos violentos ocurridos en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fechas 26 y 27 de septiembre del año en curso, e instruye a la Comisión de Gobierno a presentar la propuesta correspondiente en la siguiente sesión.

Por ello, solicito su voto para este punto de acuerdo que se agrega a la propuesta parlamentaria del diputado Héctor Apreza, no más silencio que sugiera o huela a complicidad.

Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original en sus términos del diputado Héctor Apreza, posteriormente la adición presentada por el diputado Germán Farías Silvestre; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón.

Le solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura a la adición propuesta por el diputado Germán Farías Silvestre.

El secretario Amador Campos Aburto:

Sexto.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero acuerda la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones acerca de los hechos violentos ocurridos en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, con fechas 26 y 27 de septiembre del año en curso e instruye a la Comisión de Gobierno a presentar la propuesta correspondiente en la siguiente sesión.

Atentamente.

Diputado Germán Farías Silvestre.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición

presentada por el diputado Germán Farías Silvestre, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la adición propuesta por el diputado Germán Farías Silvestre.

Hago la aclaración que este punto de acuerdo que ha sido aprobado en los términos más la adición ha sido presentado a nombre de la fracción parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con su permiso, diputada presidenta.

A pesar de todo Guerrero está de pie, a pesar de todo Acapulco sigue siendo el puerto más hermoso del mundo.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34, fracción V, 127 párrafo 3º y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Puerto de Acapulco, Guerrero, es un lugar de extrema belleza que cuenta con la bahía más hermosa del mundo y sus arenas de extremada

limpieza, así como sus aguas termales lo convierten en lugar turístico por excelencia a nivel mundial; desde 1940 estalla con toda su fuerza la segunda guerra mundial, paradójicamente surge el Puerto de Acapulco como la Perla del Pacífico como se le conocía, lugar paradisiaco y de hechizante belleza, cabe hacer mención que después del horror de la segunda guerra mundial el turismo internacional de aquel entonces se volcó hacia este bello Puerto de Acapulco, ya que daba la tranquilidad, aunado a las bellezas naturales, refugio y cobijo para disfrutar las vacaciones después de haber vivido la segunda guerra mundial.

Segundo.- Que el turismo como elemento fundamental en la económica del Estado de Guerrero, especialmente en el puerto del Acapulco, se ha visto mermada en gran medida por la falta de turistas extranjeros como nacionales en el puerto, ya sea por la inseguridad, la falta de promoción turística o la poca y nula capacitación de los prestadores de servicios turísticos, esto ha causado una crisis tremenda en nuestro Acapulco, logrando un alza en los índices delictivos por falta de oportunidades de trabajo que incentiven a la ciudadanía, también afecta a las pocas fuentes de trabajo que se sostienen del turismo, ya que no nos visitan turistas y el puerto entra a una mayor crisis económica.

Tercero.- Que otro de los temas de mucha importancia es la poca o nula capacitación de los prestadores de servicios turísticos, cabe recordar que cualquier destino turístico está valuado sobre todo por su forma, eficiencia y profesionalismo en la prestación de los servicios, es así como se caracterizan los mejores polos turísticos en el mundo.

Cuarto.- Que el principal punto de este proyecto es la poca publicidad que se le ha dado al puerto de Acapulco, todos sabemos que el gobierno estatal cumple a cabalidad con esa labor la cual es difícil debido a todo lo que está atravesando el Puerto, las cosas han mejorado, pero debemos de seguir con esta labor en busca de canalizar más turismo a Acapulco, y reposicionar de nueva cuenta este paradisiaco lugar.

Quinto.- Que por lo anteriormente expuesto, se tienen que buscar los mecanismos necesarios que proyecten el potencial turístico del puerto de Acapulco y logren volverlo a colocar en los primeros destinos turísticos del mundo, como era hace 30 años, es por ello que uno de esos mecanismos tendría que ser la emisión de un billete de lotería que busque como medida primordial la publicidad a nivel

nacional, ya que los billetes de lotería con el puerto de Acapulco como imagen de dicho billete, representarían las más nobles características del puerto de Acapulco, en busca de posicionar su imagen a nivel nacional y mundial.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ayudando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su apoyo, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, profesor Juan Francisco Pérez Gálvez, con la participación que corresponda a su junta directiva, para que emita un billete de lotería con la imagen del puerto de Acapulco de Juárez Guerrero, el cual representaría las más nobles características de dicho puerto, con la finalidad de posicionar y proyectar su imagen a nivel nacional e internacional, permitiendo encontrarse nuevamente entre los primeros polos turísticos y elevar la rama turística para que permita un mayor crecimiento económico del puerto de Acapulco.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública profesor Juan Francisco Pérez Gálvez, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en tres diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 30 de septiembre de dos mil catorce.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

La vicepresidenta Julieta Fernández Márquez:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

La LX Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero reprueba los deplorables y graves actos de violencia, sucedidos el viernes 26 y la madrugada del sábado 27 de septiembre pasados en la ciudad de Iguala, Guerrero, que provocaron la muerte de 3 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, un joven deportista del club “Los Avispones” y de 2 ciudadanos; resultando además 25 personas heridas y alrededor de 43 estudiantes desaparecidos, y manifiesta lo siguiente:

1. Condenamos enérgicamente el uso abusivo de la fuerza pública en contra de los estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, así como el artero ataque a los integrantes del club de fútbol “Los Avispones” y demandamos el total esclarecimiento de los hechos para determinar quién o quienes ordenaron disparar contra personas indefensas. Requerimos que se investiguen estos sucesos hasta sus últimas consecuencias.

2. Exigimos la inmediata localización y presentación con vida de todos los estudiantes desaparecidos, así como la investigación exhaustiva de los presuntos ilícitos en que pudieran haber incurrido los mandos y elementos de la policía y las autoridades municipales de Iguala, el fincamiento de las responsabilidades que corresponda y, en su caso, su sujeción a proceso.

3. Demandamos la inmediata separación del cargo del presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca Velázquez y del director de seguridad pública, Felipe Flores Velázquez, para facilitar la investigación, y su pronta presentación ante el Ministerio Público para esclarecer su intervención y deslindar su responsabilidad en estos hechos. Esta separación del cargo absolutamente hasta que se vean esclarecidos totalmente los hechos.

4. Estamos ciertos de la gravedad de esta tragedia, que condenamos y exigimos se investigue

hasta sus últimas consecuencias, pero también entendemos que dañar instituciones públicas no abona a la solución. Nos manifestamos a favor del trato respetuoso para escuchar y atender las demandas populares y ser factor de diálogo y encuentro entre los guerrerenses.

5. Asimismo, expresamos nuestro más sentido pésame y nos unimos al dolor que embarga a muchas familias guerrerenses, que lloran en estos momentos la muerte de sus seres queridos y expresamos nuestra total solidaridad a quienes se recuperan lentamente de esta experiencia traumática, indigna e inaceptable.

Es cuanto.

La vicepresidenta Julieta Fernández Márquez:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Jesús Marcial Liborio:

Buenas tardes, con el permiso de mis compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

El planteamiento que voy a leer quizás suene parecido, repetitivo, ya nos estamos acostumbrado a denunciar, porque nos han sucedido mucho, quisiéramos al expresarnos hacer sentir, hacer eco para que la justicia llegue, pero estos lamentables hechos sin queremos señalar culpables, responsables es bueno, quizás, pero detenerlos creo que es producto de la pérdida de valores principalmente del amor a sí mismos, hacia nuestros hermanos, sólo personas sin amor cometen estos actos, se ha perdido porque nadie enseña los valores como el ejemplo, los valores no se dictan, se enseñan con el ejemplo, hemos fallado padres de familia, hemos fallado maestros en las escuelas, hemos fallado autoridades, representantes populares, la corrupción y la impunidad son la madre de todos estos males, y en México la corrupción y la impunidad nos están ahogando, cuando protestamos todos los servidores públicos nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir la ley, sino respondemos, sino hacemos lo primero en cumplir la ley, como podemos promover lo segundo, hacer cumplir la ley, tenemos gobiernos que llegan de manera impune a ocupar los cargos, que sociedad va a respetar a un gobierno que llega infringiendo la ley, allí está el asunto, de que nadie respeta a nadie, compañeras y compañeros que

dizque hacemos política, debemos desechar de nuestras actitudes con la ansia de llegar a los cargos esas acciones fuera de la ley.

Si no lo hacemos, no estamos abonando a que haya justicia, seguridad, en nuestro pueblo, el posicionamiento de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado con respecto a los acontecimientos violentos ocurridos en la ciudad de Iguala de la Independencia, los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, son los siguientes:

La ciudad de Iguala de la Independencia se ha visto envuelta por hechos violentos que ocurrieron el pasado 26 y madrugada del sábado 27 de septiembre, los cuales son lamentables, desde el punto de vista que queremos...en lo social, en lo político, pero sobre todo en el quebrando del Estado de derecho que debe imperar en nuestra sociedad, por ello, a nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática de este Poder Legislativo vengo a esta Tribuna a manifestar nuestro rechazo, nuestra solidaridad y nuestras más sentidas condolencias con los familiares de los estudiantes y del deportista que perdiera la vida en estos acontecimientos.

Hechos vistos en los medios de comunicación que la sociedad se encuentra consternada ante tan lamentables hechos, nos sumamos a dicha consternación, pero desde esta alta Tribuna también nos sumamos al reclamo de la sociedad guerrerense para exigir a los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y al del municipio de Iguala, justicia y castigo ejemplar a los actores intelectuales y materiales de tan atroz acontecimiento, que vulnera la paz social y atenta contra la tranquilidad ciudadana, Guerrero vive una confusión de zozobra e intranquilidad social, ante la falta de respuesta de instituciones que garanticen paz y armonía para los guerrerenses.

Por ello, se hace necesario e imprescindible que las autoridades federales, en coordinación con las estatales realicen las acciones necesarias para que se investigue y dar con el paradero de los más de 40 jóvenes estudiantes de Ayotzinapa que siguen aún desaparecidos, pero sobre todo que se localicen con vida.

La fracción del PRD reclama que las autoridades investigaciones efectivas, fuera de todo sesgo político, que no se incurra en responsabilidades de quienes resulten tenerla, sea autoridad, sea militancia de algún partido político, pero sobre todo que no se

creen culpables, en aras de proteger intereses ...que respondan a cálculos políticos, esto porque existe la presunta responsabilidad en la policía municipal por el aberrante abuso de autoridad en que incurrieron ante una manifestación social y por otro lado la inexplicable ausencia y participación oportuna de las corporaciones policías federales y estatales, incluidas las castrenses, en los que debiera constituir el esquema de coordinación institucional del llamado mando único.

Exigimos la intervención de las autoridades competentes en la investigación de los hechos por su magnitud e impacto que tiene para la paz social, pero también por la supuesta participación de individuos armados portando armas de uso exclusivo del ejército y fuerzas armadas.

Reclamamos de las autoridades responsables de los tres órdenes de gobierno el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, es necesario recobrar el estado de derecho, la confianza en nuestras instituciones y desde luego recuperar la gobernabilidad que se está perdiendo en todo el país y el entendimiento social.

Llamamos a los actores políticos y sociales a actuar con la mayor de las responsabilidades, para que en un marco de tolerancia y respeto mutuo exijamos una pronta, efectiva y eficaz procuración ... falla de audio... sociales, entendiendo no obstante el agravio del que han sido objeto, a conducirse con cordura y la madurez necesaria para evitar la confrontación y el desgaste social, con la mayor responsabilidad política, nuestra fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática asume el compromiso de solicitar al presidente municipal de Iguala de la Independencia, José Luis Abarca Velázquez, solicite licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido, a fin de promover un ambiente que garantice una investigación imparcial, responsable y con estricto apego a la legalidad.

Reiteramos nuestra más amplia solidaridad con un movimiento social que busca y exige justicia, nos sumamos a la lucha en las construcciones de una sociedad más justa y democrática, y refrendamos nuestro más amplio repudio a la violencia, exigiendo el castigo a quien resulte responsable.

Es cuanto.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 18:32 Hrs.)

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 32 minutos del día martes 30 de septiembre de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 7 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga